

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades	26003982
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Dirección y Administración de Empresas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Internacional de La Rioja			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Asunción Ron Pérez		Subdirectora de Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33246142X	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		Secretario General de la Universidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24236227T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Yolanda Rodríguez Luengo		Directora del Grado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08033118T	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137		26006	Logroño
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
mariaasuncion.ron@unir.net		La Rioja	619682544
			FAX
			902877037

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: La Rioja, AM 29 de agosto de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Internacional de La Rioja				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
077		Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
52	114	14
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Internacional de La Rioja

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26003982	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades

1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
500	500	500

CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
500	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	49.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	22.0	48.0
RESTO DE AÑOS	22.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://static.unir.net/documentos/Normativa-Permanencia-Titulos-Oficiales.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG3 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional
CG2 - Capacidad de adaptación a una nueva organización o área organizativa
CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica empresarial
CG5 - Capacidad de aprendizaje autónomo
CG6 - Capacidad de organización y planificación a largo plazo en un entorno cambiante
CG7 - Capacidad de resolver un problema e interpretar la solución.
CG8 - Capacidad expositiva de un trabajo ante un público especializado.
CG9 - Capacidad para analizar información organizacional
CG10 - Capacidad para asumir responsabilidades
CG11 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial
CG12 - Capacidad para la resolución problemas propios del mundo de la empresa
CG13 - Capacidad para motivar a otros miembros de la organización
CG14 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando herramientas numéricas
CG15 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando la teoría organizacional
CG16 - Capacidad para trabajar en equipo
CG17 - Comprender la naturaleza sistémica de la empresa
CG18 - Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa
CG19 - Comunicación escrita en lengua inglesa
CG20 - Comunicación oral en lengua inglesa
CG21 - Desarrollar la empatía con los compañeros de trabajo
CG22 - Desarrollar conocimientos de informática aplicados al ámbito de la empresa
CG23 - Desarrollar e implantar ideas creativas en el contexto empresarial
CG24 - Habilidad de búsqueda de información e investigación sobre cuestiones económico-empresariales
CG25 - Habilidad para buscar y analizar información de tipo empresarial
CG26 - Desarrollar competencias asociadas a la dirección de organizaciones y equipos
CG27 - Desarrollar la iniciativa empresarial y espíritu emprendedor
CG28 - Reconocer y poner en práctica habilidades asociadas al liderazgo organizacional
CG29 - Ser capaz de desarrollar e implantar ideas creativas en el contexto empresarial

CG30 - Desenvolverse adecuadamente en un contexto internacional
CG31 - Capacitar para desenvolverse con eficacia en una organización en entornos de presión
CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial
CG32 - Tomar decisiones financieras fundadas en el ámbito de la empresa y los mercados financieros
CG33 - Aplicar eficientemente técnicas de negociación aplicadas a la empresa
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE34 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de las políticas de endeudamiento retribución del capital y circulante de la empresa
CE35 - Manejar el lenguaje jurídico, emplearlo correctamente y adquirir capacidad de argumentación.
CE36 - Manejar habilidades asociadas a la administración de empresas y organizaciones
CE37 - Manejar habilidades asociadas a la dirección de operaciones y procesos de producción
CE38 - Manejar habilidades asociadas a la distribución comercial
CE39 - Manejar habilidades asociadas a la gestión por competencias
CE40 - Manejar los elementos básicos de estadística para aplicarlo a problemas empresariales
CE41 - Manejar las principales aplicaciones econométricas a las ciencias empresariales
CE42 - Manejar los conceptos esenciales de economía internacional y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa
CE43 - Manejar los conceptos esenciales de estructura económica y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa
CE44 - Manejar los conceptos esenciales de macroeconomía y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa
CE45 - Manejar los conceptos esenciales de microeconomía y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa
CE46 - Manejar los conceptos esenciales del marketing y aplicarlos a la toma de decisiones comerciales en la empresa
CE47 - Conocer los criterios básicos referidos al reclutamiento y selección
CE48 - Reconocer los intereses que subyacen en todo supuesto de conflicto y hacer valer argumentos jurídicos válidos en apoyo de los que considere dignos de protección
CE49 - Ser capaz de estimar valores contables de los costes asociados a la actividad empresarial
CE50 - Ser capaz de realizar todas las labores contables asociadas a las fusiones societarias, especialmente la valoración y apuntes contables.
CE51 - Tomar decisiones adecuadas en el ámbito del marketing en entornos o sectores específicos
CE24 - Elaborar y defender informes financieros
CE25 - Establecer aproximaciones numéricas al valor financiero de una empresa
CE26 - Evaluar adecuadamente el desempeño profesional
CE27 - Gestionar adecuadamente las carreras profesionales en la empresa
CE28 - Gestionar adecuadamente los recursos humanos en la empresa
CE29 - Gestionar sistemas de información en una organización
CE30 - Identificar las diferentes etapas de crecimiento económico e identificarlo y relacionarlo con situaciones actuales
CE31 - Identificar las figuras jurídicas a las que va a tener que enfrentarse en su actividad profesional.
CE32 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de estrategias de comercio exterior
CE5 - Capacidad para gestionar la formación de los empleados con un fin estratégico
CE6 - Capacidad para identificar y valorar las magnitudes que genera la actividad económico-financiera, aplicándolas a situaciones concretas mediante la elaboración, análisis e interpretación de estados de información financiera, tanto individuales como consolidados.
CE7 - Capacidad para manejar los conceptos relacionados con la gestión de la calidad en un entorno organizacional
CE8 - Capacidad para llevar a cabo labores de auditoría y control interno en una organización
CE9 - Comprender el funcionamiento de los mercados financieros

CE10 - Comprender y conceptualizar las variables sociológicas de la empresa y las organizaciones
CE11 - Comprensión de las repercusiones fiscales que implica la actividad empresarial y su inclusión en la toma de decisiones
CE12 - Desarrollar capacidades de análisis contable de empresas
CE13 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial
CE14 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial en un entorno internacional
CE15 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones relacionadas con la dirección comercial
CE16 - Desarrollar las habilidades básicas asociadas a la informática de gestión
CE17 - Desarrollar y comprender presupuestos con base contable
CE18 - Diseñar, desarrollar e implantar planes y sistemas de control de gestión
CE19 - Diseñar, desarrollar e implantar planes y sistemas de gestión por objetivos.
CE20 - Diseño y Gestión de proyectos de tipo empresarial
CE21 - Capacidad de aplicar las matemáticas financieras al mundo de la empresas
CE22 - Dominar los conceptos esenciales para desenvolverse adecuadamente en la toma de decisiones de marketing internacional
CE23 - Dominio del marco jurídico civil aplicado a la empresa
CE33 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de estrategias empresariales en internet
CE1 - Análisis y valoración de puestos de trabajo
CE2 - Analizar cuestiones medioambientales y sociales desde un punto de vista económico
CE3 - Capacidad para desarrollar e implantar planes de tipo estratégico en Empresas
CE4 - Capacidad para establecer planes de retribución de los empleados

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Las enseñanzas de los diversos grados de la UNIR se ofrecen a cualquier persona que reuniendo las condiciones de acceso que expresa la ley desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellos que ya desempeñan una ocupación laboral o que ya tienen trabajo que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por tres miembros:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título)
- Un profesor del título
- Responsable de Acceso y Verificaciones

UNIR no tiene pruebas especiales fuera de las que contempla la normativa general. La admisión al título se ajustará al Real Decreto 412/2014 que regula los requisitos de admisión a las enseñanzas de Grado.

Los estudiantes que quieran acceder al Grado en Dirección y Administración de empresas de la UNIR en la modalidad en inglés, tendrán que demostrar tener adquirido en nivel B1 de inglés.

Toda la información referente a certificaciones, niveles, pruebas y curso de inglés se encuentra en el siguiente enlace de nuestra página web: <http://www.unir.net/idioma-ingles.aspx>

Satisfechos los requisitos generales de admisión previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente que de acceso a los estudios de grado (100%).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

Acceso para mayores de 40 años por su experiencia profesional o laboral

A efectos de lo dispuesto en el RD 412/2014 por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en el acceso a la Universidad para mayores de 40 años por su experiencia profesional o laboral, podrán acceder a los estudios del presente Grado en Dirección y Administración de Empresas las personas con experiencia laboral o profesional en relación con el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas (Rama de conocimiento del grado), que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso a los estudios del Grado requerirá la realización de una prueba de acceso, que constará de dos partes:

1. Valoración del currículum del solicitante para acreditar la adecuación entre la actividad profesional del candidato y el Grado al que se desea acceder.
2. Entrevista personal. El candidato realizará una entrevista personal que valorará los siguientes aspectos:

- Formación académica. Realización de cursos (formación continua, universitarios, etc.) relacionado con algunas de las asignaturas del Grado.
- Experiencia laboral. Experiencia en algún campo directamente relacionado con alguna de las asignaturas de la titulación.
- Competencias. Inquietud cultural, habilidades lectoras, uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto para vida profesional como laboral, organización del tiempo, motivación para el estudio...

Esta prueba de acceso será válida únicamente para cursar el Grado en Dirección y Administración de Empresas en la Universidad Internacional de La Rioja.

4.2.1. Atención a estudiantes con necesidades especiales

Existe en UNIR el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad para todos.

La detección de dichas necesidades se realiza a través de diversos mecanismos:

- Alumnos con certificado de discapacidad: Siguiendo la idea central de proactividad se llama a todos los alumnos.
- Desde tutorías: Los tutores remiten al Servicio los casos de alumnos sin certificado de discapacidad.
- Admisiones: Los asesores remiten las dudas de los posibles futuros alumnos con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- Otros departamentos: SOA (Servicio de Orientación Académica), Defensor Universitario, Solicitudes, etc.

En el contacto con el alumno se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras, asesoramiento personalizado, etc.

Entre los servicios que presta se encuentran adaptaciones de materiales, curriculares, en los exámenes, asesoramiento pedagógico, etc., involucrando en cada caso a los departamentos implicados (Departamento de Exámenes, Dirección Académica, Profesorado, etc.).

ANEXO - NORMATIVA APLICABLE:

REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

APROBADO POR CONSEJO DIRECTIVO: 14/07/2016

MODIFICADO: 03/04/2017

El estudio, en la Universidad Internacional de La Rioja, se rige por los criterios y procedimientos de acceso y admisión que, con carácter general, son definidos para todas las Universidades por la normativa estatal y autonómica de aplicación y, en particular, lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y demás órdenes ministeriales de desarrollo de la normativa anterior, así como la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

El presente reglamento general concreta y desarrolla aquellos elementos que la normativa estatal y autonómica define dentro del marco de autonomía universitaria, todo ello con absoluto respeto a los principios de normalización, accesibilidad universal y diseño para todos establecidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Por todo ello, el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, aprobó el presente reglamento en sesión celebrada, en su Comisión Permanente, el 14 de julio de 2016.

No obstante, los recientes cambios introducidos en los requisitos de acceso a la universidad por el Real Decreto- Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se regula la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, han hecho necesario modificar el artículo 3 del presente Reglamento, modificación que ha sido aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, en sesión celebrada, en su Comisión Permanente, el 3 de abril de 2017.

Artículo 1. Ámbito de Aplicación.

La presente normativa es de aplicación en los procedimientos de acceso y admisión de cualesquiera de los estudios oficiales de grado, master y doctor impartidos por la Universidad Internacional de La Rioja.

Artículo 2. Definiciones.

1. Requisitos de acceso: Conjunto de requisitos necesarios para cursar unas determinadas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster o Doctorado en la Universidad Internacional de La Rioja. Los requisitos de acceso serán los determinados con carácter general en la normativa estatal y autonómica de aplicación y los que adicionalmente puedan haberse determinado en las respectivas memorias de verificación de cada estudio.

2. Admisión: Supone la adjudicación de las plazas ofrecidas por la Universidad Internacional de La Rioja para iniciar alguno de sus estudios oficiales. La admisión requiere la previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

3. Criterios de Admisión: Conjunto de criterios de valoración de méritos de los distintos candidatos a fin de establecer la prelación entre ellos. Son criterios de admisión aquellos que hayan sido fijados en esta normativa o en la correspondiente memoria de verificación del estudio. En ningún caso tales criterios podrán ser discriminatorios y habrán de tener un carácter objetivo y comprobable.

4. Admisión Directa: En aquellas titulaciones en las que la demanda de plazas no supera a la oferta, el Departamento de Admisiones podrá proceder a la admisión directa, previa solicitud de la plaza y a la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

5. Procedimiento de Admisión: Es el proceso por el que, una vez verificado que los candidatos ostentan todos los requisitos de acceso, se procede a la asignación de las correspondientes plazas, de acuerdo con los criterios de admisión aprobados. El procedimiento de admisión, que podrá consistir en pruebas o evaluaciones, valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, u otros mecanismos, se llevará a cabo conforme al procedimiento previsto en esta normativa, así como en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Los sistemas y procedimientos de admisión prestarán especial atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. A tal fin, el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos a estos estudiantes.

Capítulo I. Estudios de Grado

Artículo 3. Acceso a los estudios de grado.

El acceso a los estudios de grado requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Se definen las siguientes vías de acceso a los estudios de grado:

1. Superación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) y pruebas de acceso a la universidad anteriores
2. Título de Bachiller, sin necesidad de superar la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, para quienes durante el curso 2016-2017 hubiesen cursado materias de Bachillerato del currículo anterior al definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y quienes habiendo obtenido el título de Bachiller en el curso 2015-2016 no hubieran accedido a la universidad al finalizar dicho curso, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
3. Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, equivalentes u homologados.
4. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 25 años.
5. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 40 años.
6. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 45 años.
7. Titulado Universitario.
8. Acceso por reconocimiento de estudios parciales en otros sistemas universitarios diversos del español (mínimo 30 ECTS).
9. Otras vías permitidas por las ordenaciones anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

El Acceso a los estudios de Grado por parte de Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

Artículo 4. Acceso con carácter condicional.

Conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, la Universidad Internacional de La Rioja facilitará el acceso con carácter condicional a aquellos estudiantes que soliciten el acceso mediante la presentación de un título que requiera la previa homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de homologación.

El acceso y admisión condicional se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

Artículo 5. Admisión a los estudios de grado.

5.1. Admisión directa.

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles en un año académico, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

5.2. Admisión a través de un procedimiento específico definido en la memoria del título

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

Artículo 6. Acceso y Admisión de personas mayores de 25 años.

Las personas mayores de 25 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 25 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

Artículo 7. Acceso y Admisión de personas mayores de 40 años.

Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con la materia propia de un determinado grado, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, así como por el procedimiento que se incluye en el Anexo I de esta normativa.

Artículo 8. Acceso y Admisión de personas mayores de 45 años.

Las personas mayores de 45 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 45 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

Capítulo II. Estudios de Máster

Artículo 9. Acceso a estudios de Máster

El acceso a los estudios de Máster requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Artículo 10. Admisión a estudios de Máster

10.1. Admisión directa.

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

10.2. Admisión siguiendo un procedimiento específico previsto en la memoria del título

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

Capítulo III. Estudios de Doctorado

Artículo 11. Acceso a estudios de Doctorado

El acceso a los estudios de Doctorado requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales determinados en la correspondiente memoria de verificación del estudio, entre los que podrán incluirse el conocimiento de idiomas.

Artículo 12. Admisión a estudios de Doctorado

La admisión a un programa de Doctorado se realizará de acuerdo con los criterios que hayan sido incluidos en la memoria.

Asimismo, la memoria podrá incluir la exigencia de realizar complementos de formación específicos y otros criterios adicionales de admisión.

ANEXO 1. PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIR DE MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

1. Requisitos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1 del RD. 412/2014, podrán acceder por esta vía los candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Acreditar una determinada experiencia laboral y profesional en relación con la titulación o titulaciones universitarias oficiales de grado en las que se solicite ser admitido.

2. No estar en posesión de ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.

3. Cumplir o haber cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico, entendiéndose por año natural el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en cuestión.

2. Convocatoria

La Universidad Internacional de La Rioja realizará una convocatoria anual para el acceso por esta vía, en los plazos que permitan a los candidatos concurrir debidamente a los procedimientos de admisión. La convocatoria establecerá el modelo y los plazos de solicitud de cada llamamiento así como la documentación que se ha de entregar, que incluirá, en todo caso, un currículum vitae, en el que el candidato consignará de manera precisa, entre otros aspectos, su experiencia laboral y profesional y la documentación acreditativa correspondiente, y, de manera obligatoria, el certificado de vida laboral del candidato.

Los solicitantes que puedan acreditar experiencia laboral o profesional relacionada con más de una titulación universitaria oficial de grado podrán presentar más de una solicitud acompañadas de la documentación correspondiente en distintas titulaciones, y realizarán tantas entrevistas como solicitudes hayan presentado.

3. Comisión evaluadora.

El candidato deberá realizar, tal y como indica el artículo 16.3 del RD. 412/2014, de 6 de junio, una entrevista. A tal fin se constituirá una Comisión Evaluadora en cada una de las sedes de la UNIR, compuesta por dos profesores o expertos que serán designados por el Rector, a propuesta del Decano o Director, preferentemente de entre los coordinadores de los distintos grados.

La actuación de la Comisión tendrá como finalidad determinar si el candidato acredita o no experiencia laboral o profesional en relación con la titulación a la que solicita acceder y, en su caso, evaluar dicha documentación.

4. Procedimiento

Para establecer esta valoración, las Comisiones Evaluadoras deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de grado respecto de la que se solicita la admisión.
- Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y las competencias del título, recogidos en la correspondiente memoria de grado.

Con esta finalidad, las Comisiones Evaluadoras dividirán su actuación en dos fases. Con el fin de establecer el orden de las solicitudes, las Comisiones Evaluadoras calificarán cada fase con una puntuación de 0 y 10, expresada con tres cifras decimales.

Fase de Valoración. Consistirá en la valoración de la documentación presentada por el candidato. Para la evaluación del currículum se considerará la afinidad de la experiencia laboral y profesional en el ámbito y actividad asociados a los estudios solicitados, el tiempo dedicado y el nivel de competencias adquirido. Dichos extremos deberán ser acreditados mediante certificados, contratos de trabajo e informes de vida laboral de las empresas u organismos correspondientes, que incluyan la categoría profesional así como el detalle de las actividades realizadas. La valoración se realizará teniendo en cuenta la tabla relacional que se incluye como Anexo II, entre las Familias Profesionales del Real Decreto 1128/2008, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y las Ramas de Conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

No se valorará ningún extremo incluido en el currículum que no quede suficientemente acreditado. Los candidatos que obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la primera fase, accederán a la segunda fase.

Fase de Entrevista Personal. Consistirá en la realización y valoración de una entrevista personal ante la comisión evaluadora, cuya duración no superará los 20 minutos, con el fin de valorar la adecuación de los conocimientos y las competencias del candidato a los objetivos y competencias del título. La calificación de los candidatos en esta segunda fase deberá ser igual o superior a 5 sobre 10, para que pueda hacer media con la primera fase.

Superación de ambas fases. Se considerará que el candidato ha superado el acceso por esta vía cuando supere ambas fases. La calificación final obtenida será la media aritmética de ambas fases. La publicación de la resolución con los resultados se comunicará personalmente a los interesados.

5. Reclamación

Los aspirantes al acceso podrán presentar reclamación ante el Rector sobre la resolución relativa a las calificaciones de la prueba en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la superación o no de la prueba. El Rector, oída la comisión evaluadora, podrá proveer con una resolución negativa, o que se proceda a valorar nuevamente el currículum, o que se repita la entrevista, o que se realicen ambas cosas. Contra una eventual nueva calificación negativa no se admitirá una ulterior reclamación.

6. Admisión

Los candidatos que hayan obtenido acceso deberán solicitar la matrícula en la UNIR, en la titulación correspondiente, en el mismo curso académico.

ANEXO 2.

Adscripción de las familias profesionales del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

FAMILIA PROFESIONAL	RAMAS DE CONOCIMIENTO
---------------------	-----------------------

Actividades Físicas y Deportivas	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas	
Administración y Gestión	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas	
Agraria	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura	
Artes Gráficas	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura	
Artes y Artesanías	Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura	
Comercio y Marketing	Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura	
Edificación y Obra Civil	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Electricidad y Electrónica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Energía y Agua	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Fabricación Mecánica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Hostelería y Turismo	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas	
Imagen Personal	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas	

Imagen y Sonido / Comunicación, Imagen y Sonido	Artes y Humanidades Ciencias Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura	
Industrias Alimentarias	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura Ingeniería y Arquitectura	
Industrias Extractivas	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Informática y Comunicaciones	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Instalación y Mantenimiento	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Madera, Mueble y Corcho	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Marítimo#Pesquera	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Química	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura Ingeniería y Arquitectura	
Sanidad	Ciencias Ciencias de la Salud	
Seguridad y Medio Ambiente	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Artes y Humanidades Ciencias de la Salud Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas	
Textil, Confección y Piel	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	

Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Vidrio y Cerámica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

La entrada en vigor de la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La introducción en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de las nuevas disposiciones adicionales trigésima tercera y trigésima sexta abrieron la posibilidad del acceso y admisión a la Universidad española a los titulados en Bachillerato Europeo, en Bachillerato Internacional, y de alumnos y alumnas en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en el extranjero equivalente al título de Bachiller o Técnico Superior.

Según el calendario de implantación fijado por la disposición final sexta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, estos nuevos procedimientos de acceso y admisión a la Universidad española entrarán en vigor en el curso 2014/15.

Por todo ello, en ejecución de lo dispuesto en la mencionada ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y teniendo en cuenta las instrucciones y notas informativas emanadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se acuerda la aprobación del siguiente PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS.

1. Modalidades de Acceso.

Conforme al presente procedimiento, podrán acceder a la UNIR,

1. Estudiantes que hayan obtenido un título, diploma o estudios equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español,

1.1. Procedentes de sistemas educativo de **Estados miembros** de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad,

1.1.1. Cuando dichos estudiantes **cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

1.1.2. Cuando dichos estudiantes **no cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

1.2. Procedentes de sistemas educativos de **Estados que no sean miembros** de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

2. Estudiantes que hayan obtenido el Título de Bachillerato Europeo (según el Convenio del Estatuto de las Escuelas Europeas, Luxemburgo, 1994).

3. Estudiantes que hayan obtenido el Diploma de Bachillerato Internacional, (expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, Ginebra).

4. Estudiantes que hayan obtenido un título, diploma o estudios equivalentes al Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea (o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad), cuando los estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.

7. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

2. Requisitos de acceso.

Modalidad 1.1.1, 2 y 3. Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la CREDENCIAL DE ACCESO que, según los criterios de la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, será expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-.

Modalidad 1.1.2, 4, 5 y 7. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuer-

dos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español; así como estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la HOMOLOGACIÓN de sus estudios al correspondiente título español.

No obstante, la UNIR, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se acepten plenamente las condiciones y el procedimiento que se establece en el apartado 4 siguiente.

Modalidad 6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.

Para poder acceder a la UNIR, será requisito indispensable que hayan obtenido previamente el RECONOCIMIENTO de, al menos, 30 créditos.

3. Criterios de Admisión.

En aquellos supuestos en los que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas por la UNIR para una determinada titulación, el criterio de admisión será el siguiente:

Modalidades 1.1.1, 2 y 3. La calificación global del Bachillerato que conste en la credencial expedida por la UNED.

Modalidades 1.1.2, 4, 5 y 7. En caso de que no esté prevista la expedición de la credencial mencionada en el apartado anterior, se tendrá en cuenta la calificación global obtenida por el estudiante en sus estudios, previa transposición al sistema de calificaciones español en base 10, con aprobado en 5.0 puntos.

4. Admisión condicionada.

El acceso a la UNIR por estudiante que se encuentren en alguna de las modalidades a.1.1.2, 4, 5 y 7, previstas en el apartado 1, requerirá la previa homologación del título correspondiente.

No obstante, la UNIR, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, para lo cual deberán seguirse las siguientes prescripciones:

- Los estudiantes deberán acreditar haber iniciado el procedimiento de Homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante la presentación del "Volante para la inscripción condicional en centros docentes o en exámenes oficiales", sellado por la Unidad de Registro donde se haya presentado la solicitud.

- La solicitud de admisión condicionada en la UNIR se realizará mediante la cumplimentación de un formulario específico en el que se informará al estudiante expresamente de los efectos jurídicos de la admisión condicionada:

«El solicitante declara conocer y acepta expresamente que, en el supuesto de que sobre el expediente de Homologación de su título recayera una resolución desfavorable, quedaría sin efectos la matrícula condicionalmente realizada, y se anularían todos los actos subsiguientes a la misma, y en especial los resultados de los exámenes que, eventualmente, pudieran haberse realizado.»

La inscripción condicionada se realizará bajo la personal responsabilidad del solicitante y su no confirmación posterior, consecuencia de una resolución de homologación desfavorable, no dará lugar a la devolución del importe de matrícula ni otros gastos que eventualmente haya debido realizar para llevarla a cabo.»

- La formalización de la solicitud de admisión condicionada supondrá la plena aceptación y sin reservas por el solicitante de las condiciones anteriormente mencionadas.

- La matrícula condicionada que describe este apartado tendrá efectos durante un curso académico. Excepcionalmente podrá admitirse matrícula condicionada en un curso posterior, sólo en el supuesto de que se verifique y/o acredite que el expediente de homologación está pendiente de resolución.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El Departamento de Educación en Internet, es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiantes. Sus funciones se materializan en dos tipos de procedimientos referidos a:

1. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **Curso de introducción al campus virtual** que realizan la primera semana en cualquier titulación: incluye orientación relativa a la metodología docente de UNIR, papel de los tutores personales, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y, especialmente, el uso de las herramientas del aula virtual.

2. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **plan de acción tutorial personalizado**, que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo.

4.3.1 Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgirles muchas dudas de funcionamiento.

Este problema se soluciona en UNIR mediante un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado "Curso de introducción al campus virtual", en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Durante esta semana, el Departamento de Educación en Internet se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. Los tutores personales realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el tutor personal resuelve de manera personal. Si aún persisten se pondrá en conocimiento de la dirección académica. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
2. **Test de autoaprendizaje al finalizar el curso de introducción al campus virtual.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante.

4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, como se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación de la plataforma (chats, foros, grupos de discusión...).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Dentro de las actuaciones del SOA (Servicio de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los alumnos a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente periodo se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	62

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reconocimiento de Créditos Cursados por Estudios Superiores Oficiales no Universitarios

En cuanto a reconocimiento de créditos de enseñanzas superiores oficiales no universitarias se aplicará lo que regula el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Asimismo, se tendrán en cuenta el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja y la Universidad Internacional de La Rioja, para el reconocimiento de créditos entre los títulos, impartidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y los títulos de Grado impartidos por la Universidad Internacional de La Rioja, firmado el 23 de noviembre de 2015 (**Publicación del resumen del Convenio de Colaboración en el Boletín Oficial de La Rioja del 25 de enero de 2016**), así como lo establecido en su **Adenda firmada el 20 de marzo de 2017** y cuyo resumen fue publicado el 19 de mayo de 2017 en el Boletín Oficial de La Rioja (<http://bit.ly/2qzYXvs>).

En cualquier caso, se podrán reconocer, tras un estudio previo de los contenidos y las competencias, créditos de los Ciclos Formativos de Grado Superior correspondientes a los títulos de:

- **Técnico Superior en Administración y Finanzas.**
- **Técnico Superior en Asistencia a Dirección.**

A continuación se adjuntan las tablas de reconocimientos entre cada uno de los módulos de los C.F.G.S. mencionados y las asignaturas del grado, en los términos de la Adenda al convenio entre el Gobierno de La Rioja y UNIR antes citado:

MÓDULOS PROFESIONALES DE FP: T.S. EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ ECTS aprox.: 30 hr. c.u.	ASIGNATURAS DEL GRADO EN ADE/ Nº ECTS
Gestión de la Documentación Jurídica y Empresarial / 6 ects	Derecho Mercantil y de Sociedades / 6 ects
Gestión de Recursos Humanos / 6 ects	Administración de Empresas I: Introducción y Organización / 6 ects
Gestión Financiera / 7 ects	
Ofimática y Proceso de la Información / 12 ects	Introducción a las TICS / 6 ects
Contabilidad y Fiscalidad / 7 ects	Introducción a la Contabilidad / 6 ects
Comunicación y Atención al Cliente / 12 ects	Comunicación Personal y Organizacional / 6 ects
Inglés / 7 ects	Lengua Inglesa / 6 ects
Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa / 6 ects	Dirección de Recursos Humanos / 6 ects
Gestión de Recursos Humanos / 6 ects	

Gestión Financiera / 7 ects	Dirección Financiera / 6 ects	
Simulación Empresarial / 8 ects	Dirección de Empresas / 6 ects	
Formación en Centros de Trabajo / 22 ects	Prácticas en Empresa / 8 ects	
	ECTS reconocidos: 62	

MÓDULOS PROFESIONALES DE FP: T.S. EN ASISTENCIA A DIRECCIÓN/ ECTS aprox.: 30 hr. c.u.	ASIGNATURAS DEL GRADO EN ADE/ Nº ECTS	
Gestión de la Documentación Jurídica y Empresarial / 6 ects	Derecho Mercantil y de Sociedades / 6 ects	
Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa / 6 ects	Dirección de RRHH / 6 ects	
Ofimática y Proceso de la Información / 12 ects	Introducción a las TICS / 6 ects	
Proceso Integral de la Actividad Comercial/ 11 ects	Introducción a la Contabilidad / 6 ects	
Comunicación y Atención al Cliente / 12 ects	Comunicación Personal y Organizacional / 6 ects	
Inglés / 7 ects	Lengua Inglesa / 6 ects	

Gestión Avanzada de la Información / 7 ects	Informática de Gestión, las Tics en las organizaciones / 6 ects
Formación en Centros de Trabajo / 22 ects	Prácticas en Empresa / 8 ects
	ECTS reconocidos: 50

Además se han tenido como referencias normativas las siguientes:

· **Ley Orgánica 4/2011**, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. La disposición adicional primera, apartado 3 de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, establece que las Universidades deberán convalidar al menos 30 créditos ECTS a quienes posean el título de Técnico Superior de Formación Profesional, o equivalente a efectos académicos, y estén cursando enseñanzas universitarias de Grado relacionadas con dicho título.

· El artículo 10 del **Real Decreto 412/2014** (BOE 07/06/2014) regula los procedimientos generales de admisión en **las enseñanzas universitarias oficiales de grado, señalando:** "Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios."

· **Real Decreto 1618/2011**, de 14 de noviembre, sobre **reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior**. (BOE 16/12/2011).

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1393/2007, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios expedidos conforme al artículo 34.1 *in fine* de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento (tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 36 créditos, correspondientes, según el artículo 6.3 del RD 1393/2007, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos propios.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio propio de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino, o bien que, de acuerdo con el artículo 13.c del R.D 1393/2007, tengan un claro carácter transversal.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

El Real Decreto 861/2010 modifica el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, fijando el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un Grado de 240 ECTS, esto equivale a 36 ECTS.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el alumno debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral entre otras, las siguientes:

- Dirección de Recursos Humanos I (6 ECTS)
- Dirección Comercial I (6 ECTS)
- Dirección Comercial II (6 ECTS)
- Dirección Financiera I (6 ECTS)
- Dirección Financiera II (6 ECTS)
- Dirección de Producción y Operaciones (6 ECTS)
- Dirección Estratégica y Política de Empresa I (6 ECTS)
- Dirección Estratégica y Política de Empresa II (6 ECTS)
- Prácticas de Empresa (8 ECTS)

2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de competencias ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de dichas asignaturas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Competencias	Justificación
Dirección y Gestión de RRHH	Dirección de Recursos Humanos I (6 ECTS)	CE1, CE4, CE5, CE10, CE26, CE27, CE28, CE39, CE47	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito de los recursos humanos. <u>Tareas desempeñadas:</u> Participación en procesos de reclutamiento o selección y procesos de evaluación del desempeño; participación en procesos de desarrollo de Planes de Formación; participación en el desarrollo de proyectos de mejora en el Área de Recursos Humanos, entre otras.
Marketing	Dirección Comercial I (6 ECTS)	CE15, CE22, CE29, CE38, CE46	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito comercial y del marketing. <u>Tareas desempeñadas:</u> Gestión de ventas; plan de marketing campañas de marketing; promoción de ventas, entre otras.
Marketing	Dirección Comercial II (6 ECTS)	CE15, CE22, CE29, CE38, CE46	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito comercial y del marketing. <u>Tareas desempeñadas:</u> Investigación comercial; posicionamiento estratégico; gestión de cartera de productos; estrategias de crecimiento de producto, entre otras.

Finanzas	Dirección Financiera I (6 ECTS)	CE9, CE24, CE25, CE34	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito financiero. <u>Tareas desempeñadas:</u> Valoración y selección de proyectos de inversión; análisis de riesgo; selección de instrumentos de captación de capital, entre otros.
Finanzas	Dirección Financiera II (6 ECTS)	CE9, CE24, CE25, CE34	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito financiero. <u>Tareas desempeñadas:</u> Cobertura de riesgos; deuda y arrendamiento financiero; planificación general financiera; entre otros.
Dirección, Administración y Organización de Empresas	Dirección de Producción y Operaciones (6 ECTS)	CE2, CE7, CE13, CE18, CE36, CE37	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito de la dirección de operaciones. <u>Tareas desempeñadas:</u> Planificación y programación de la producción; diseño de nuevos productos y servicios; selección y diseño de procesos; gestión de la cadena de suministro; gestión de inventarios; planificación de la capacidad y localización; gestión de la calidad; gestión del mantenimiento, entre otros.
Dirección, Administración y Organización de Empresas	Dirección Estratégica y Política de Empresa I (6 ECTS)	CE2, CE7, CE13, CE14, CE18, CE36, CE37	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito de la dirección de proyectos. <u>Tareas desempeñadas:</u> Diseño de planes estratégicos; puesta en marcha de proyectos; entre otros.
Dirección, Administración y Organización de Empresas	Dirección Estratégica y Política de Empresa II (6 ECTS)	CE2, CE7, CE13, CE14, CE18, CE36, CE37	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito de la dirección de proyectos. <u>Tareas desempeñadas:</u> Control de proyectos; gestión del cambio, entre otros.
Prácticas de Empresas	Prácticas de Empresa (8 ECTS)	CG2, CG4, CG5	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de tres meses de experiencia de experiencia en algún departamento o área funcional de la organización. <u>Tareas desempeñadas:</u> Tareas propias en alguno(s) de los departamentos o áreas funcionales de una empresa u organización, que favorezcan la adquisición de competencias propias para el ejercicio de la actividad profesional en dicho departamento o área funcional.

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior. Asimismo teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los alumnos pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 1393/2007, dichos reconocimientos estén justificados en términos de competencias.

Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Internacional de La Rioja

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que "uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el RD en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos". Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad Internacional de La Rioja comparte entre sus principios fundamentales la necesidad de intercambio y movilidad del estudiante como parte del enriquecimiento personal y la excelencia profesional en el entorno del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional o laboral, Títulos Propios Universitarios y otras

Enseñanzas Superiores no universitarias. Finalmente el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre fija las reglas que favorecen el reconocimiento entre los títulos universitarios de graduado, los títulos de graduado en enseñanzas artísticas, los títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, los títulos de técnico superior de formación profesional, y los títulos de técnico deportivo superior, tratando para ello de establecer, como indica en su exposición de motivos, "las «pasarelas» entre titulaciones directamente relacionadas".

Por todo ello, el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, en sesión celebrada el 5 mayo de 2016, ha aprobado la siguiente Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos:

Capítulo I. Objeto, ámbito, responsables y procedimiento

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos que se han de aplicar en las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones

Se denominará titulación de origen aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Internacional de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Internacional de La Rioja o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia al documento en el cual la autoridad académica correspondiente refleja el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, deberán constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad Internacional de La Rioja, la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables

1. Rector. Es el responsable de dictar resolución de reconocimiento y transferencia y resolver los recursos que pudieran plantearse. Dicha competencia podrá delegarla por escrito en los Decanos o Directores de Centros.
2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad. Estará formada por los siguientes miembros:
 - El Secretario General que actuará como presidente por Delegación del Rector.
 - El Decano de cada Facultad que podrá delegar en el Vicedecano o Vicedecanos cuando así lo estime procedente.
 - El Director del Departamento de Calidad, o persona en quien delegue.
 - El Jefe de Área de Reconocimientos y Transferencia de Créditos que actuará como Secretario de la Comisión.

Serán funciones de la Comisión las siguientes:

- Autorizar las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos solicitadas por los alumnos e informadas por el Coordinador Académico de la titulación, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4.
- Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo procederá, directamente la resolución del Rector, sin que sea necesaria la emisión de nuevo informe del Coordinador Académico del título.
- Informar las reclamaciones que se planteen ante el Rector contra Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia.
- Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa y dictar las resoluciones que procedan de homogeneización y estandarización de criterios.

3. Coordinador Académico de Titulación. Será el encargado de informar las peticiones de reconocimiento y transferencia de los alumnos de acuerdo con lo establecido en la presente normativa y las directrices que dicte la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

4. Unidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad. Es el equipo técnico administrativo encargado de dar soporte a la Comisión de Reconocimientos, al Coordinador del Título y al Rector en el proceso de Autorización del Reconocimiento.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

El reconocimiento de créditos previo a la matrícula podrá ser solicitado hasta 10 días antes de la formalización de la matrícula.

Las solicitudes acompañarán la documentación necesaria para proceder al reconocimiento: Copia de Certificación Académica y, en el caso de ser requeridos, los programas de las materias o asignaturas, así como cualquier documentación justificativa de

la experiencia profesional acreditada, y títulos propios universitarios. El procedimiento podrá iniciarse por vía telemática, para lo que el estudiante aportará copia escaneada de los documentos indicados. Solo en el caso de que prosperase la solicitud de reconocimiento será necesario aportar los originales de dichos documentos o copia compulsada de los mismos.

Una vez recibidas las solicitudes, la Unidad de Reconocimientos remitirá al Coordinador Académico las propuestas de reconocimientos que no estén incluidas en el catálogo a que se refiere el artículo 3.1.b anterior. El coordinador académico dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para emitir informe. Este informe no tendrá carácter vinculante.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones. El informe emitido fuera de plazo no habrá de ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La Comisión de Reconocimiento y de Transferencia autorizará los reconocimientos que procedan elaborando la propuesta de Resolución. Con carácter previo a la Propuesta definitiva de resolución se pondrá en conocimiento del estudiante la propuesta

de reconocimiento (Estudio Previo de Reconocimiento), a fin de que pueda formular las alegaciones que estime oportunas. En tal caso, el Coordinador y la Comisión de Reconocimientos las estudiarán y realizarán, en su caso, una nueva propuesta de resolución.

No podrá dictarse resolución por el Rector hasta tanto no conste en el expediente la documentación original o compulsada acreditativa de las competencias y conocimientos alegados previamente. La eficacia de la resolución del Rector quedará supeditada al abono por el alumno de la tasa de reconocimiento que corresponda.

El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de entrada de la solicitud en la Universidad Internacional de La Rioja. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legitima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.

Capítulo II. Reconocimiento y Transferencia de Créditos

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con expresión de la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, con indicación de la universidad en la que se cursaron.

El formato y la información que se han de incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que se determinen por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia, para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros, a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. Estas tablas deberán aprobarse con carácter previo por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Salvo la garantía dispuesta en el artículo siguiente para el reconocimiento de créditos básicos, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. En todo caso, deberá garantizarse una adecuación entre competencias, contenidos y carga lectiva de un mínimo del 75% para que el reconocimiento pueda autorizarse.

En el caso de reconocimiento de créditos entre estudios correspondientes a enseñanzas diferentes, serán de aplicación específicamente los límites al reconocimiento que figuran en el artículo 6 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica.

En consonancia con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. Para proceder a este reconocimiento se atenderá, en primer lugar, a la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias básicas del título de origen y cualquiera de las materias del título de destino.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas de grado

En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos aportados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de destino.

Se aplicará a los créditos reconocidos la calificación de origen que corresponda. Cuando ello sea necesario, se especificará la calificación media ponderada de los créditos reconocidos, de acuerdo con la Normativa sobre Calificaciones y Media de Expediente de la Universidad Internacional de La Rioja.

Excepcionalmente, se podrán reconocer como créditos optativos en la titulación de destino, los superados por el estudiante en la titulación de origen, aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas, cuando, atendiendo a su carácter transversal, su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título.

Si el alumno acredita, mediante certificación fehaciente expedida por la Escuela Oficial de Idiomas o por otro Centro Superior o Universidad de reconocido prestigio, el conocimiento de uno o más idiomas, dentro del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, de manera que resulte patente que posee las competencias y conocimiento asociados a una determinada materia de aprendizaje lingüístico, podrá ser autorizado a que, si lo solicita, le sean reconocidos los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto. En este supuesto, la asignatura reconocida no computará en el cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 8. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento, podrán consignarse en el expediente del estudiante. La solicitud de transferencia requerirá previamente el traslado de expediente y el abono de la tasa correspondiente.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de aquellos créditos que conducen a la obtención del título de grado o máster.

Capítulo III. Reconocimiento de Créditos. Especificidades

Artículo 9. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales

9. 1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El expediente documental será conformado por el solicitante e incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Cuando el expediente documental no se evidencie claramente que el solicitante haya adquirido las competencias alegadas, se procederá a la evaluación de competencias del candidato por parte del Coordinador Académico del Título. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas o informes estandarizados de competencia u otros métodos afines.

Cuando de la evaluación se desprenda que el solicitante tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero que no coincidan con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse, atendiendo a su carácter transversal, en forma de créditos optativos.

El reconocimiento de estos créditos se calificará como APTO y no computarán a efectos de baremación del expediente.

9. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales

Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad legalmente reconocida y el diploma o título correspondiente advenga de la realización de la evaluación del aprendizaje.

El reconocimiento de estos créditos se calificará como APTO y no computarán a efectos de baremación del expediente.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4. del Real Decreto 1393/2007.

Artículo 10. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias

El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban con la Administración Educativa correspondiente y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

En el caso de titulados de planes antiguos y siempre que ambas titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la titulación de destino es un grado, se reconocerán un mínimo del 15% de los créditos de la titulación de destino, por considerar que el título obtenido le aporta las competencias básicas de la rama.

No obstante lo previsto en el apartado anterior, cuando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos considere que, por disparidad metodológica o material de las enseñanzas ya cursadas, no se han adquirido suficientemente los contenidos y competencias básicas del título de destino, podrá restringir el alcance del reconocimiento, a fin de garantizar que el estudiante pueda incorporarse adecuadamente a las enseñanzas del título de destino.

Respecto del resto de créditos se podrá realizar un reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

Podrá realizarse el reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 11 y en el párrafo anterior de este artículo, respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios parciales oficiales extranjeros

En el caso de estudios universitarios oficiales extranjeros, podrá realizarse el reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

En el supuesto de Títulos Propios Universitarios extranjeros, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 9.

En el supuesto de Títulos Extranjeros de Enseñanza Superior no Universitaria, podrán ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con el artículo 10 anterior, condicionado a la obtención de la homologación del título al correspondiente título español de Enseñanza Superior no Universitaria.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, "los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Será aplicable en los títulos de grado. El número máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento será el que establezca en la memoria del título. El Plan de Estudios habrá sido configurado de modo que, al menos, sean susceptibles de reconocimiento, 6 créditos sobre el total de dicho plan.
2. La actividad objeto de reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios, comprendido entre el acceso a la Universidad Internacional de La Rioja y la obtención del título.
3. Las actividades específicas por las que puede ser solicitado el reconocimiento habrán de haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
4. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias" añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de Apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario, y eximirán de la realización de los créditos optativos que correspondan.

Disposición Derogatoria

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad Internacional de La Rioja aprobada en Consejo Directivo de 6 de septiembre de 2010.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS	60
---------------------------	----

SOLICITUD DE MODIFICACIONES EN LOS PLANES DE ESTUDIO DEL GRADO EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

A.- DESCRIPCION DEL CURSO DE ADAPTACION

Modalidad: UNIR ofrece todas sus titulaciones en modalidad virtual.

Número de plazas: El número de plazas ofertadas es de 150.

Normativa de permanencia: La normativa genérica de la universidad

Créditos totales del curso de adaptación: 60 ECTS

La Universidad Internacional de La Rioja, **SOLICITA:**

Implantar el curso de adaptación del Grado en Dirección y Administración de empresas al comienzo del año académico 2012-2013.

B.-JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

Dentro del ámbito español, las **Diplomaturas en Ciencias Empresariales** ocupan uno de los primeros puestos, en cuanto a alumnos matriculados, entre las existentes en nuestro país. Según datos del INE, en el curso 2005/2006 la eligieron 77.863 estudiantes.

Los diplomados en ciencias empresariales están cualificados para llevar a cabo funciones de gestión y administración dentro de las empresas, asesoramiento en materia financiera o tributaria así como funciones de comercialización y venta de productos o servicios.

Las **salidas profesionales** de los diplomados en ciencias empresariales son, por tanto, numerosas porque sus conocimientos en economía, contabilidad, derecho, administración, gestión y dirección de empresas, son necesarios y muy adaptables a cualquier organización, independientemente del sector de actividad en que se encuentre.

La empresa privada representa la mayor fuente de empleo para estos titulados aunque también pueden acceder a puestos de trabajo en la administración pública como son: subinspección de hacienda, técnico de gestión de la administración general, docencia en enseñanza secundaria, etc... La alternativa como profesional liberal se centra en servicios a empresas en cuestiones relacionadas sobre todo con el área fiscal y contable.

Estos titulados pueden trabajar en distintos departamentos de la empresa (administración, comercial, marketing, tributario,...). Con frecuencia forman equipo junto a Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, con Economistas, Licenciados en Derecho, Diplomados en Relaciones Laborales, etc.

En ese proceso de incorporación al mercado laboral, la formación es un elemento clave. Buena muestra de ello es el elevado porcentaje de ofertas que piden una titulación o un nivel académico determinado. En este sentido, la oferta de empleo para estos titulados alcanzaba una posición preferencial en el ranking elaborado por Infoempleo (Empleabilidad y Formación Universitaria, pág. 225) para los periodos 2005/06 y 2006/07.

En términos generales, las carreras vinculadas a las Ciencias Sociales acaparan aproximadamente un tercio de la oferta de **empleo** cualificado, ocupando en lo que se refiere a empleabilidad un puesto entre las titulaciones más demandadas

Estos datos son corroborados por la Encuesta CHEERS citada en el Libro Blanco de Empresa que revelan que la Licenciatura en Empresariales ostenta una Tasa de actividad del 94%, mientras que en la Diplomatura en Empresariales esta tasa toma un valor del 87.5%. La tasa de paro es del 7.7% y del 12.3%, respectivamente.

A pesar de estos datos tan eminentemente positivos, cabe apuntar que mientras que la formación simultánea a los estudios de diplomatura, no es excesivamente habitual, la **realización de otra formación una vez obtenido el título de diplomados** es muy frecuente: sólo un cuarto de los diplomados no realizaron ninguna formación post-universitaria.

Por otro lado, análisis de la proporción de diplomados que realizó formación post-universitaria, en función de la promoción a la que pertenecen, muestra un ligero, pero progresivo incremento: aumenta desde el 75% en las promociones más antiguas, hasta el 80% en las más recientes.

La característica que en mayor medida diferencia a los diplomados que optaron por continuar su formación y los que no lo hicieron es la posesión de trabajos habituales simultáneos a la diplomatura: mientras que aproximadamente un tercio de los diplomados no cursó formación post-universitaria alguna, sólo un 10% de los que no tuvieron trabajos de este tipo está en esta circunstancia.

Los estudios elegidos en mayor medida una vez acabada la diplomatura de empresariales son de carácter universitario, aproximadamente dos tercios de los que continúan estudiando eligieron realizar una licenciatura universitaria. En términos globales, el 53% de los diplomados en empresariales decide continuar sus estudios cursando una licen-

ciatura universitaria. Todo parece indicar que la diplomatura para una apreciable mayoría no es más que el primer ciclo de su formación universitaria.

Esta apreciación queda refrendada con el hecho de que actualmente una cuarta parte de los diplomados en empresariales, son también licenciados y prácticamente todos en esta misma titulación.

Al considerar las principales **dificultades que encuentran los diplomados para acceder a su primer empleo post-universitario**, las más relevantes hacen referencia a características propias de los recién diplomados: su falta de preparación y su falta de experiencia/práctica. Para completar el panorama, junto a estas dos dificultades se señala la preferencia de otras titulaciones por parte de los empresarios.

A continuación, aunque con menor relevancia, se pueden aducir las dificultades relacionadas con las circunstancias del mercado laboral. En este caso las circunstancias más habituales son el exceso de diplomados y la falta de ofertas de empleo.

Por tanto, la situación del mercado laboral sólo es en un pequeño grado responsable de las posibles dificultades para encontrar el primer empleo post-universitario. Las mayores dificultades parecen estar relacionadas con los estudios realizados, por un lado, porque no proporcionan la formación requerida en el mercado y, por otro, porque no se posee una mínima experiencia laboral que se considera imprescindible.

Existe un apreciable grado de acuerdo entre los diplomados en la necesidad de adaptación de las materias de la diplomatura a la realidad empresarial/profesional y en que el acercamiento entre ambos mundos, el académico y el empresarial, es una apremiante necesidad. También existe un acuerdo casi generalizado en la **necesidad de completar la formación universitaria con estudios más prácticos**.

Las dos afirmaciones anteriores probablemente estén íntimamente relacionadas: la realización de otra formación complementaria a la diplomatura de carácter más práctico sería una estrategia "necesaria" para reducir la distancia existente entre la formación adquirida en la universidad y los requerimientos del mercado laboral.

En una encuesta realizada a diplomados en ciencias empresariales de la Universidad Complutense (1999) se apunta el dato de que tras finalizar la diplomatura el 77% de los entrevistados continuó formándose. Sin embargo, y a pesar de la consideración de la necesidad de una adaptación al mundo laboral de los estudios universitarios realizados hasta el momento, la mayoría optaron por continuar perfeccionando su formación a través de este tipo de estudios.

En esta encuesta sólo un 14% de los diplomados se alineaba con la afirmación de que "los conocimientos adquiridos en la escuela capacitan totalmente para comenzar a trabajar". Algo más de la mitad (53%) de los diplomados consideran que la formación adquirida no capacita totalmente para trabajar. A esto hay que añadir lo antes mencionado en relación a que una proporción considerable de los diplomados "un tercio aproximadamente" consideraba la falta de preparación de los recién diplomados una de las principales dificultades que encontraban para obtener su primer empleo.

Estas consideraciones reafirman la necesidad de orquestar una formación más orientada al empleo al finalizar la diplomatura. A esto, además, se añade otra estrategia en la que también coinciden los diplomados: la capacitación a través del empleo (a lo que es equivalente: "los conocimientos necesarios para ejercer la profesión sólo se adquieren trabajando").

Resumiendo, se concluye que la distancia entre la formación impartida en los estudios de diplomatura y los requerimientos del mercado laboral hace que sea preciso pasar por un periodo formativo y/o laboral de aprendizaje, previo a la obtención por parte de los diplomados de una capacitación total para el desempeño de las tareas más directamente relacionadas con la titulación poseída.

Llegados a este punto es necesario considerar las **incidencias mutuas que presentan las titulaciones de diplomado y graduado en empresariales**.

Todo parece indicar que, al menos, el inicio de sus itinerarios laborales, una vez obtenida la titulación, coincide en el desempeño de los mismos puestos. Este hecho, unido a que también en determinadas empresas, sobre todo las de menor tamaño, se inserten candidatos que tienen un título de Formación Profesional, hace que los diplomados tengan de competir, tanto con unos, como con otro tipo de candidatos, para obtener un empleo.

En la mayoría de los casos, los diplomados en empresariales tienen los conocimientos teóricos necesarios para el desempeño de estos puestos. Sólo hay dos cuestiones que influyen en la preferencia de unos u otros candidatos: por un lado, la carrera profesional teórica prevista por la empresa para la persona que desempeñe el puesto y, por otro, la imagen que poseen ambas titulaciones. En aras de la precisión, cabría también añadir que puede aducirse como desventaja una cierta falta de resolución a la hora de aplicar los citados conocimientos teóricos. La demanda de una formación más práctica en la que la aplicación de los conocimientos teóricos sea el principal objetivo es una de las demandas más importantes realizadas por los diplomados.

Existe una idea generalizada de que el graduado en ADE tiene mayores potencialidades de desarrollo en las organizaciones empresariales, por lo que, cuando uno de los factores a tener en cuenta en el proceso de selección es di-

cha potencialidad, hay una preferencia casi total por esta titulación. Pero incluso, cuando no existe a priori ninguna expectativa para el futuro, simplemente el hecho de suponer que sus conocimientos son mayores y más experimentales sitúa al graduado en una situación ventajosa.

También es cierto que la importancia concedida a cuestiones actitudinales y de habilidades laborales, reduce esta desventaja, implicando que, en general, sólo a igualdad de condiciones en este terreno sea preferido un graduado. Es decir, cuando el diplomado es aceptado en un proceso de selección, la posesión del grado de ADE es un valor añadido pero no determinante para ser seleccionado para el desempeño del puesto.

En general, la titulación en sí coloca a los diplomados en una situación de partida desventajosa que pueden solventar, básicamente, a través de la **posesión de alguna experiencia laboral** y, al mismo tiempo, **fomentando aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que más son valoradas en las empresas.**

De cualquier modo, el hecho de que, de modo genérico, los graduados estén en una situación más ventajosa en el proceso de inserción, junto con el hecho de que sus potencialidades profesionales en el futuro sean mejores, probablemente sea la causa de que un porcentaje tan elevado de diplomados (la mitad de los diplomados entrevistados) decida continuar su formación universitaria hasta la consecución de la titulación de licenciado.

Como consecuencia de todo dicho se considera procedente y oportuno desde el punto de vista de la demanda plantear un curso de adaptación **desde la diplomatura en ciencias empresariales al grado de ADE** que aporte a los diplomados los conocimientos, habilidades y actitudes complementarios, así como la experiencia práctica básica referida anteriormente. Esta pasarela se justifica, además, doblemente si se considera que su fundamental característica de ofrecer una formación en modo e-learning a través de un **campus virtual en Internet** es la más conveniente para el mayor porcentaje de diplomados, que están hoy ya insertos en un puesto laboral. La Facultad de Empresa y Comunicación de la UNIR tiene previsto ofrecer 150 plazas de ADE para los alumnos del curso de adaptación.

C.- ACCESO Y ADMISION DE ESTUDIANTES

1.- Perfil de ingreso

El perfil de alumnos para este curso: Diplomados en Ciencias empresariales o titulaciones oficiales similares del Sistema educativo español.

2.- Sistemas de información previa a alumnos de nuevo ingreso

Las enseñanzas de los diversos grados de la UNIR se ofrecen a cualquier persona que reuniendo las condiciones de acceso que expresa la ley desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellos que ya desempeñan una ocupación laboral o que ya tienen trabajo, que quieren iniciar o reanudar sus estudios universitarios.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes

Para informar a los potenciales estudiantes sobre la Titulación y sobre el proceso de matriculación se está empleando los siguientes canales de difusión:

- Página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja
- Sesiones informativas en diversas ciudades de España y en algunos puntos del extranjero. En concreto para este año se prevé la asistencia a ferias y *workshops* tanto en España como en el exterior, organizados por Euespaña en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Inserciones en los medios de comunicación nacionales e internacionales incluidos los distintos canales de comunicación en Internet:

a) Google Adwords.

b) E-magister

c) Ofertaformativa

d) Infocursos

e) Universia

- Asimismo y con el objetivo de internacionalizar la UNIR ya que el carácter de su enseñanza así lo permite, se están estableciendo los primeros contactos con promotores educativos de estudios universitarios en el extranjero (Study Abroad):

- STUDY ABROAD SPAIN: www.studyabroad.com/spain.html

- Study, travel or work in Spain (UNISPAIN): www.unispain.com/

- Cultural Experiences Abroad (CEA):

www.gowithcea.com/programs/spain.html

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

La UNIR cuenta con un Departamento de admisiones (**Contact center**) que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes de la UNIR.

Desde el punto de vista procedimental los pasos a seguir serán:

- Registrarse como usuario de la UNIR.
- La web muestra un formulario que el usuario tiene que completar y enviar. Cuando envía el formulario se realiza la validación automática de los campos.
- Este formulario llega a la secretaria y se realiza la validación manual de la información.
- Se le comunica al alumno el resultado y se le pide la documentación necesaria.
- Entregar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la admisión; en la actualidad la normativa reguladora es:
 - Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 19 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
 - Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
 - Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

A partir de ese momento, un asesor personal contacta con el alumno para verificar que cumple los requisitos exigidos para el título de grado que quiere cursar y le ayuda en la elaboración de un plan de estudios personalizado así como en la resolución de dudas de los futuros estudiantes de la Unir referidas a:

Descripción de la metodología de la UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.

- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios
- Reconocimiento de créditos de sus estudios previos (si los tuvieran).
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Una vez que la Secretaría académica comprueba toda la documentación, se procede a la formalización de la matrícula y aceptación por parte de la Universidad. El alumno recibe un correo electrónico de confirmación.

A partir de este momento, el estudiante recibe todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *on-line*.

Por último, el alumno recibe un correo electrónico confirmando su inscripción y con las claves de acceso al CAMPUS VIRTUAL.

3.-RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS

La UNIR aplicará en todos los casos lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos. Resumimos el artículo 2 de la Normativa de la UNIR que recoge lo fundamental para la aplicación de del reconocimiento en las titulaciones de la Universidad:

Artículo 2. Definiciones.

a. Se denominará **titulación de origen** aquella en la que se han cursado los créditos objeto de de reconocimiento o transferencia. Se denominará **titulación de destino** aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Se entenderá por **reconocimiento** la aceptación por parte de la Universidad Internacional de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia, el mínimo de ECTS del Curso de adaptación de los que un alumno puede matricularse (siempre que se den las condiciones para ello) es de 38 ECTS.

En concreto, en el Curso de adaptación podrán reconocerse por experiencia profesional las siguientes asignaturas:

Dirección estratégica de RR.HH. 4 ECTS

Dirección de producción y operaciones 6 ECTS

Dirección estratégica y política de empresa II 6 ECTS

Informática de gestión/Las TIC en las organizaciones 6 ECTS

Para validar el reconocimiento por experiencia profesional los alumnos deberán demostrar mediante documento oficial (informe de vida laboral, certificado de la empresa) que han trabajado un mínimo de dos años en los ámbitos concretos de las asignaturas susceptibles de dicho reconocimiento.

La UNIR aplicará en todos los casos lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos. Resumimos el artículo 2 de la Normativa de la UNIR que recoge lo fundamental para la aplicación de del reconocimiento en las titulaciones de la Universidad.

D.- COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la siguiente tabla, se especifican **las materias a cursar en el curso de adaptación** entre la diplomatura en ciencias sociales (Plan 2000) y el grado en Dirección y administración de empresas (ADE).

TABLA DE ADAPTACIÓN DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS/DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES 1/3									
Diplomatura en Ciencias Empresariales					Grado en Administración y Dirección de Empresas				
ASIGNATURA					ASIGNATURA				
Derecho empresarial I y II	TR	1y2	9	6	Derecho mercantil y de sociedades	FB	1	6	
Economía española y mundial	TR	2	6	6	Introducción a la economía	FB	1	6	
Organización y administración de empresas I	TR	1	6	6	Administración de empresas I: introducción y organización. Dirección de empresas	FB	1	6	
Sociología de la empresa	OB	1	4,5	6	Comunicación personal y organizacional	FB	1	6	
Organización y administración de empresas II	OB	2	6	6	Administración de empresas II: comercialización y financiación	FB	1	6	
					Microeconomía	FB	1	6	
Estadística	TR	2	9	6	Estadística I	FB	1	6	
Informática aplicada a la gestión de la empresa	TR	1	6	6	Introducción a las TIC	FB	1	6	
					Macroeconomía	FB	2	6	

Inglés empresarial I	OB	1	4,5	6	Lengua inglesa	FB	2	6
TOTAL DE CRÉDITOS BÁSICOS				48				60
TABLA DE ADAPTACIÓN DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS/DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES 2/3								
Diplomatura en Ciencias Empresariales					Grado en Administración y Dirección de Empresas			
ASIGNATURA					ASIGNATURA			
Contabilidad de sociedades	TR	1	6	6	Introducción a la contabilidad	O	1	6
Matemáticas	TR	1	12	6	Matemáticas para la economía	O	1	6
Contabilidad de costes I y II	TR	1	9	6	Contabilidad de gestión	O	2	6
Estadística aplicada	OB	3	6	6	Estadística II	O	2	6
Dirección comercial I	TR	2	6	6	Dirección comercial I	O	2	6
					Dirección de empresas	O	2	6
Dirección comercial II	TR	3	4,5	6	Dirección comercial II	O	2	6
					Dirección estratégica de RR.HH	OP	4	4
Dirección financiera I	TR	2	6	6	Dirección financiera I	O	2	6
Dirección financiera II	TR	3	6	6	Dirección financiera II	O	3	6
Comercio exterior y marketing internacional	TR	3	6	6	Gestión internacional de la empresa	O	2	6
TABLA DE ADAPTACIÓN DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS/DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES 3/3								
Diplomatura en Ciencias Empresariales					Grado en Administración y Dirección de Empresas			
ASIGNATURA					ASIGNATURA			
Contabilidad financiera	TR	2	6	6	Contabilidad de sociedades	FB	1	6
Régimen fiscal de la empresa	TR	3	9	6	Régimen fiscal de la empresa	FB	1	6
					Econometría	O	1	6
					Dirección de producción y operaciones	O	1	6
					Dirección estratégica y po-	O	1	6

					lítica de empresa I			
					Informática de gestión/Las TIC en las organizaciones	O	1	6
					Análisis de mercados y valores financieros	O	1	6
					Dirección estratégica y política de empresa II	O	1	6
TOTAL DE CRÉDITOS OBLIGATORIOS				66				114
					Trabajo fin de grado	TFG	4	14
Créditos disponibles para optatividad				78	Créditos optativos requeridos			52
TOTAL DE CRÉDITOS								240

En la tabla precedente se han sombreado en gris las asignaturas del grado de ADE que no tienen reconocimiento con las cursadas en la diplomatura de ciencias sociales. Los créditos optativos requeridos se reconocen con los créditos disponibles para optatividad.

En la siguiente tabla, a modo de resumen, se especifican **las materias a cursar en el curso de adaptación**. El curso de adaptación del Grado en ADE de la UNIR se estructura en 8 asignaturas todas obligatorias para los alumnos de este curso. El total de estos créditos obligatorios a cursar en el curso de adaptación son de 60 de los cuales 12 se corresponden con asignaturas básicas del Grado (Microeconomía, Macroeconomía), 32 son obligatorias, 4 optativos y 14 del Trabajo Fin de Grado. En la tabla siguiente se especifica el cuatrimestre (C1 o C2) en el que se cursarán las asignaturas y el Trabajo de Fin de Grado.

ASIGNATURA	Créditos ECTS	Duración
Microeconomía	6	C1
Macroeconomía	6	C1
Dirección estratégica de RR.HH.	4	C1
Dirección de producción y operaciones Econometría Análisis de mercados y valores financieros Informática de gestión/Las TIC en las organizaciones Dirección estratégica y política de empresa II Trabajo fin de grado	6 6 6 6 6 14	C1 C1 C2 C2 C2 C2

E.-PERSONAL ACADÉMICO

UNIR ha establecido compromisos con el equipo docente que describimos a continuación para la implantación del curso de adaptación en el curso académico 2012-2013:

Composición del equipo docente, en función de su categoría académica	
Porcentaje de profesores doctores	50%
Porcentaje de profesores no doctores	50%

El equipo docente está formado inicialmente por 4 profesores doctores que reúnen una amplia experiencia en el ámbito de la docencia y una dilatada carrera profesional y por 4 profesores con una amplia experiencia directiva en la empresa y docente en universidades y escuelas de negocio. Con uno de ellos con amplia experiencia investigadora. El número de docentes se irá incrementando en años posteriores para atender la creciente demanda prevista del curso de adaptación.

En concreto UNIR ha establecido un compromiso con los siguientes profesionales para su incorporación como profesores y tutores:

- 1 Doctor en Dirección de Empresas por el IESE y licenciado en Engineering and Business Management por el KTH, Stockholm. Postdoctoral researcher en IESE Business School. Autor o coautor de varios artículos científicos. Con nueve años de experiencia en empresas de consultoría. Dedicación parcial. También.
- 1 Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. 6 años como profesor del Departamento de Marketing de Universidad. 10 años en departamento de Marketing de importantes empresas consultoras. Participación en numerosos congresos y seminarios. Dedicación completa.
- 1 Doctor en Ciencias Empresariales y Máster en Ingeniería y Gestión de Empresas, con licenciatura en Administración de Empresas y 1 año de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional de 9 años. Director de Desarrollo Corporativo de una empresa dedicada a la fabricación de juntas para intercambiadores de calor de placas. Dedicación parcial.
- 1 Doctor en Ciencias Físicas y PDG del IESE, con 15 años de ejercicio profesional como consultor en tecnologías de información. Autor o coautor de artículos en el campo del gobierno de las TI. Alto directivo de una empresa de intermediación en mercados tecnológicos. Dedicación parcial. 1 Ingeniero Superior de Telecomunicación, doctorando y Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE. Diplomado en Defensa Nacional por el CESEDEN. 15 años como profesor de una escuela de negocio y 25 años de ejercicio profesional ocupando cargos de dirección en empresas tecnológicas. Dedicación parcial.
- 1 Ingeniero Superior Industrial, MBA por la Universidad de Barcelona y Máster en Software de Gestión Empresarial SAP. Amplia experiencia docente en másteres y 12 años de ejercicio profesional ocupando cargos de dirección en empresas tecnológicas y de servicios en el área de las tecnologías de información y en sistemas CRM. Dedicación parcial.
- 1 Ingeniero Superior Industrial. 40 años de ejercicio profesional, la mayor parte ocupando cargos de alta dirección en empresas de servicios y fundaciones de investigación. Profesor de importantes universidades y escuelas de negocio con 20 años de experiencia académica. Autor y coautor de varios libros sobre gestión de procesos y tecnologías de información. Investigador principal de proyectos de I+D en el marco del Plan Nacional de I+D y de los programas marco europeos. Dedicación completa.
- 1 Licenciado en ICADE (E2). Executive MBA por el IESE. Con 16 años de ejercicio profesional en banca, en el área de fusiones y adquisiciones (Barclays, Banco Urquijo y UBS Bank). Cuatro años de experiencia académica como profesor de gestión de carteras en un Máster de Banca y Finanzas. Dedicación parcial.

F.- RECURSOS HUMANOS

Para la implantación del curso de adaptación del Grado en Dirección y Administración de empresas la UNIR tiene previsto destinar a dos personas más de apoyo en el Departamento de admisiones para facilitar la información tanto antes como después de la matrícula.

Para la implantación del curso de adaptación del Grado en Dirección y Administración de empresas la UNIR tiene previsto destinar a dos personas más de apoyo en el Departamento de admisiones para facilitar la información tanto antes como después de la matrícula.

El Departamento de Admisiones es uno de los más flexibles de la Universidad, por lo que en función de la demanda de estudiantes a una determinada titulación se van adaptando para atender las necesidades concretas. Como las previsiones del Curso de adaptación del Grado en ADE son de 150 alumnos, está previsto contar con dos personas para atender a la demanda.

G.- CALENDARIO DE IMPLANTACION

En el curso 2012-13 se implementaría el Curso de adaptación del Grado en Dirección y Administración de Empresas. El número de plazas que ofertaría la UNIR para dicho curso sería de 150 plazas.

La UNIR podrá decidir, a través de los órganos previstos en sus normas de organización y funcionamiento con competencia en la implantación y extinción de titulaciones, que el presente curso de adaptación se extinga si, tras tres cursos consecutivos, el número de alumnos de nuevo ingreso no supera la cifra de 15.

La salvaguardia de los derechos de los estudiantes queda asegurada, tal como se indica en la disposición primera de las Normas de Permanencia: *¿Se garantiza a todo estudiante el derecho a terminar su titulación siempre que cumpla las normas que se indican en el punto 2. En el supuesto de que el Consejo de Administración, debido a causas graves, se plantease la posible extinción de la titulación, esta sólo podría ejecutarse mediante el procedimiento de no ofertar plazas para nuevos estudiantes en el curso siguiente definiendo un plan de extinción que, de acuerdo con la legislación vigente, garantice la finalización de los estudios a quienes lo hubieran comenzado.*

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases, conferencias, técnicas expositivas		
Elaboración de Trabajos Grupales		
Realización del Proyecto		
Preparación de la Exposición Final		
Realización de la Exposición		
Realización de Labores en la Empresa		
Realización de una Memoria Final		
Tutoría Individual (atención personal del profesor)		
Participación en foros y otros medios colaborativos		
Lecturas complementarias dirigidas		
Resolución de ejercicios y su corrección		
Estudio personal		
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final		
Elaboración de Casos Prácticos		
Elaboración de casos de estudio		
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado		
Lectura de material en el aula virtual (TFG)		
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Participación en foros y otros medios participativos		
Test de autoevaluación		
Trabajos, proyectos y/o casos		
Lecturas Complementarias		
Examen final presencial		
Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Grado		
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Grado		
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Grado		
Evaluación de informes de seguimiento		
Evaluación de memoria final de prácticas		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Contabilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

6		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Contabilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad de Gestión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad de Sociedades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Control de Gestión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Asignatura Introducción a la Contabilidad</u></p> <p>Esta asignatura tiene un carácter prevalentemente introductorio a las diferentes cuestiones contables que serán desarrolladas posteriormente en las otras asignaturas de este módulo que agrupa a todas las que están relacionadas con el área de contabilidad.</p> <p>El alumno que supera esta asignatura deberá ser capaz de captar las transacciones económicas en los libros contables de la empresa, elaborar la información contable de síntesis sobre la riqueza de la empresa, así como de entender e interpretar la información de síntesis (balance, cuenta de resultados y memoria) facilitada por las empresas.</p> <p>TEMARIO SINTÉTICO Tema 1: Introducción a la contabilidad Tema 2: La estructura patrimonial de la empresa Tema 3: El método contable Tema 4: El ciclo contable Tema 5: Valoración y registro contable de las transacciones Tema 6: La determinación del resultado y la elaboración de los estados financieros</p> <p>La asignatura <u>Contabilidad de Gestión</u> contendrá los siguientes contenidos: Análisis de costes para la toma de decisiones. Coste fijo, variable, directo, indirecto. Margen de contribución.</p> <p>La asignatura <u>Contabilidad de Sociedades</u> presentará los contenidos: Tipos de sociedades. Acciones y participaciones sociales. Constitución de sociedades. Ampliaciones y reducciones de capital. Fusión y escisión de sociedades. Disolución y liquidación de sociedades.</p> <p>Por último la asignatura <u>Control de Gestión</u> estará dedicada a: Controlling. Sistemas de costes. Costes abc. Consolidación contable.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional		
CG5 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CG16 - Capacidad para trabajar en equipo		
CG18 - Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa		
CG21 - Desarrollar la empatía con los compañeros de trabajo		
CG22 - Desarrollar conocimientos de informática aplicados al ámbito de la empresa		
CG25 - Habilidad para buscar y analizar información de tipo empresarial		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE49 - Ser capaz de estimar valores contables de los costes asociados a la actividad empresarial		
CE50 - Ser capaz de realizar todas las labores contables asociadas a las fusiones societarias, especialmente la valoración y apuntes contables.		
CE8 - Capacidad para llevar a cabo labores de auditoría y control interno en una organización		
CE12 - Desarrollar capacidades de análisis contable de empresas		
CE17 - Desarrollar y comprender presupuestos con base contable		
CE18 - Diseñar, desarrollar e implantar planes y sistemas de control de gestión		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	165	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	19.8	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	52.8	0
Lecturas complementarias dirigidas	19.8	0
Resolución de ejercicios y su corrección	178.2	0
Estudio personal	178.2	0

Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	46.2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Matemáticas y Estadística Aplicadas a las Ciencias Sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	18	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Matemáticas para la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Econometría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura <u>Matemáticas para la economía</u> presentará como contenido: Elementos básicos de álgebra lineal y cálculo diferencial e integral. Derivadas. Integrales. Fórmulas financieras de capitalización simple y compuesta. Descuento comercial. Tantos equivalentes en capitalización compuesta. Valoración de rentas discretas. Operaciones financieras de constitución de capitales.</p> <p><u>Estadística I</u> estará dedicada a la estadística descriptiva.</p> <p><u>Estadística II</u> se corresponderá con un curso básico de inferencia estadística y probabilidad</p> <p>En la asignatura <u>Econometría</u> se estudiarán: Modelos de regresión múltiple: validez de las estimaciones y formación dinámica. Modelos de ecuaciones simultáneas.</p> <p>Todas estas asignaturas son muy comunes en cualquier titulación de empresa española.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional		
CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica empresarial		
CG7 - Capacidad de resolver un problema e interpretar la solución.		
CG12 - Capacidad para la resolución problemas propios del mundo de la empresa		
CG14 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando herramientas numéricas		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE40 - Manejar los elementos básicos de estadística para aplicarlo a problemas empresariales		
CE41 - Manejar las principales aplicaciones econométricas a las ciencias empresariales		
CE6 - Capacidad para identificar y valorar las magnitudes que genera la actividad económico-financiera, aplicándolas a situaciones concretas mediante la elaboración, análisis e interpretación de estados de información financiera, tanto individuales como consolidados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	180	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	21.6	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	57.6	0
Lecturas complementarias dirigidas	21.6	0
Resolución de ejercicios y su corrección	194.4	0
Estudio personal	194.4	0
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	50.4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Derecho Aplicado al Mundo Empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Mercantil y de Sociedades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Régimen Fiscal de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Derecho de la Competencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura "<u>Derecho mercantil y de Sociedades</u>" (Formación Básica, 1er curso, 1er cuatrimestre)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto, caracteres generales y fuentes del derecho mercantil 2. Los contratos mercantiles 3. Protección de consumidores y usuarios en la contratación mercantil 4. Contrato de compraventa 5. Instrumentos jurídicos del tráfico mercantil. 6. La estructura de la organización mercantil. 7. Las sociedades mercantiles: Sociedad anónima. 8. Sociedad limitada. 9. Sociedad comanditaria simple y por acciones 10. Sociedades extranjeras en España. <p>La asignatura "<u>Derecho de la Competencia</u>" (Optativa, 3er ó 4º curso) tiene como objetivo el situar al alumno en el marco jurídico de la protección a la libre competencia en España y en Europa, presentando los siguientes contenidos: Protección de la libre competencia. Competencia desleal. Patentes y protección de otras creaciones. Marcas. Fuentes del derecho europeo de la competencia. Protección de la libre competencia en la U.E.</p> <p>Por último, la asignatura <u>Régimen fiscal de la empresa</u> contará de los siguientes contenidos: Nociones tributarias básicas. el IVA. El impuesto de transmisiones patrimoniales. Impuestos especiales. Impuestos de las CCAA. Impuestos de las entidades locales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional		
CG12 - Capacidad para la resolución problemas propios del mundo de la empresa		
CG18 - Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE35 - Manejar el lenguaje jurídico, emplearlo correctamente y adquirir capacidad de argumentación.		
CE48 - Reconocer los intereses que subyacen en todo supuesto de conflicto y hacer valer argumentos jurídicos válidos en apoyo de los que considere dignos de protección		
CE31 - Identificar las figuras jurídicas a las que va a tener que enfrentarse en su actividad profesional.		
CE11 - Comprensión de las repercusiones fiscales que implica la actividad empresarial y su inclusión en la toma de decisiones		
CE23 - Dominio del marco jurídico civil aplicado a la empresa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	120	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	14.4	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	38.4	0
Lecturas complementarias dirigidas	33.6	0
Estudio personal	96	0
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	14.4	0
Elaboración de Casos Prácticos	158.4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4		18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Económica de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción a la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Microeconomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Macroeconomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura Introducción a la economía presenta los fundamentos de análisis económico introduciendo un conjunto de conceptos básicos de la Teoría Económica e iniciando a los estudiantes en el método de análisis económico, de forma que constituya una herramienta de utilidad práctica para el estudiante en su futuro desarrollo profesional. Específicamente, se tratan los siguientes temas: I. Economía y sistemas económicos, II. Microeconomía y III. Macroeconomía.</p> <p>La asignatura Microeconomía contendrá los siguientes temas: La competencia perfecta. El monopolio y la discriminación de precios. Competencia monopolística y oligopolio. El equilibrio general y la eficiencia del mercado. Economía del bienestar. Externalidades, bienes públicos y fallos del Mercado. La elección intertemporal. La elección bajo condiciones de riesgo.</p> <p>La asignatura Historia Económica de la Empresa presentará los siguientes contenidos: Evolución de las actividades económicas, de su organización e instituciones de las sociedades a lo largo del tiempo, con especial atención a los siglos XIX y XX.</p> <p>La asignatura Macroeconomía constará de los siguientes contenidos: La renta de equilibrio en una economía cerrada sin sector público. El presupuesto, la política fiscal y la demanda agregada. Introducción al sector público español. El dinero y la banca. La política monetaria y el banco central. La inflación y el desempleo. Dinero, renta nacional y precios. Comercio internacional, balanza de pagos y política comercial.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional		
CG5 - Capacidad de aprendizaje autónomo		

CG8 - Capacidad expositiva de un trabajo ante un público especializado.		
CG18 - Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa		
CG24 - Habilidad de búsqueda de información e investigación sobre cuestiones económico-empresariales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE42 - Manejar los conceptos esenciales de economía internacional y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa		
CE43 - Manejar los conceptos esenciales de estructura económica y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa		
CE44 - Manejar los conceptos esenciales de macroeconomía y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa		
CE45 - Manejar los conceptos esenciales de microeconomía y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa		
CE30 - Identificar las diferentes etapas de crecimiento económico e identificarlo y relacionarlo con situaciones actuales		
CE2 - Analizar cuestiones medioambientales y sociales desde un punto de vista económico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	165	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	19.8	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	52.8	0
Lecturas complementarias dirigidas	112.2	0
Resolución de ejercicios y su corrección	112.2	0
Estudio personal	178.2	0
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	19.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Dirección, Administración y Organización de Empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
28	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comportamiento Organizacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión del Conocimiento y del Talento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección Estratégica y Política de Empresa I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de la Calidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección de la Producción y Operaciones II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Simulación de Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección de la Producción y Operaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Estratégica y Política de Empresa II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Poder y Liderazgo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Dirección Estratégica Avanzada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de empresas (obligatoria, 2º curso, 1er. cuatrimestre).- Contenido: La asignatura "Dirección de Empresas" se centra en el estudio del trabajo del directivo o administrador de la empresa. Se analiza la relación entre la empresa y su entorno económico, y se profundiza en las cuatro funciones en las que se divide la labor del directivo: planificación, organización, dirección y control. Además se tocarán los temas de cultura organizacional, gestión del cambio, el liderazgo, la comunicación organizacional y la dirección de equipos. - Dirección de la Producción y Operaciones (obligatoria, 3º curso, 2º cuatrimestre).- Estrategia y táctica en dirección de producción y operaciones. Tiempo y coste de los procesos. Binomio flexibilidad-coste. Ventajas de la estandarización. Proceso de toma de decisiones. Métodos cuantitativos en las decisiones empresariales. Decisiones en condiciones de certidumbre, incertidumbre, riesgo y conflictos. Sistemas de planificación y toma de decisiones. - Dirección Estratégica y Política de Empresa I (obligatoria, 4º curso, primer cuatrimestre).- Contenido: Decisiones que definen la estrategia de la empresa: tecnología, productos, mercados. - Dirección Estratégica y Política de Empresa II (obligatoria, 4º curso, primer cuatrimestre).- Contenido: Objetivos a largo plazo de la empresa y medios para alcanzarlos. - Gestión del conocimiento y del talento (optativa).- Gestión del Conocimiento: Dato, información y conocimiento. Tipos de conocimiento. Gestión del conocimiento. Barreras a la gestión del conocimiento en las organizaciones. Tecnología para la gestión del conocimiento Casos. Gestión del Talento: talento, componentes del talento individual, el compromiso, captación, desarrollo y retención del talento. Casos. - Comportamiento Organizacional (optativa).- Comportamiento individual: diferencias individuales, valores, ética, motivación, modificación de la conducta. Comportamiento grupal: dinámica de grupo, poder, política y conflicto, toma de decisiones (individual y de grupo), equipos y trabajo en equipo. Procesos de comunicación, liderazgo, estrés, cultura organizativa, gestión del cambio en las organizaciones. - Dirección de la Producción y Operaciones II (optativa).- Programación maestra de la producción, Just in time, teoría de las limitaciones, logística, seis sigma. Mantenimiento. Relación estrategia y tecnología. Comercio electrónico, ERP, CRM, e-CRM, PRM, SCM, Tecnología de Gestión del Conocimiento. - Poder y Liderazgo (optativa).- Fundamentos antropológicos del poder. El poder en los animales sociales. Poder y dominación. Poder y ética. Liderazgo y estilos de liderazgo. Patologías del liderazgo. Liderazgo resonante. Liderazgo al servicio. El impacto del liderazgo en las organizaciones. Análisis de casos (positivos y negativos). - Dirección Estratégica avanzada (optativa).- Análisis de tendencias. Últimas aportaciones en estrategia. Análisis de casos reales de actualidad. - Dirección de la calidad (optativa).- Dirección estratégica de la calidad: herramientas de la calidad, ISO 9001, EFQM. - Simulación de Empresa (optativa).- Juegos de empresa. Simulación de la realidad empresarial mediante un juego comprado por la UNIR que simula situaciones reales de la toma de decisiones diaria. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG3 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional		
CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica empresarial		
CG5 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CG6 - Capacidad de organización y planificación a largo plazo en un entorno cambiante		
CG26 - Desarrollar competencias asociadas a la dirección de organizaciones y equipos		
CG28 - Reconocer y poner en práctica habilidades asociadas al liderazgo organizacional		
CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial		
CG33 - Aplicar eficientemente técnicas de negociación aplicadas a la empresa		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE36 - Manejar habilidades asociadas a la administración de empresas y organizaciones		
CE37 - Manejar habilidades asociadas a la dirección de operaciones y procesos de producción		
CE7 - Capacidad para manejar los conceptos relacionados con la gestión de la calidad en un entorno organizacional		
CE13 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial		
CE14 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial en un entorno internacional		
CE18 - Diseñar, desarrollar e implantar planes y sistemas de control de gestión		
CE2 - Analizar cuestiones medioambientales y sociales desde un punto de vista económico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	390	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	46.8	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	124.8	0
Lecturas complementarias dirigidas	109.2	0
Estudio personal	312	0
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	62.4	0
Elaboración de casos de estudio	514.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Habilidades Directivas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
ECTS NIVEL2		

ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades Directivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comunicación Personal y Organizacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Este módulo tiene como objetivo fundamental que el alumno adquiera conocimientos y destrezas básicas para poder desempeñar adecuadamente la función directiva en cualquier contexto.</p> <p>Así, para contribuir al desarrollo del perfil profesional se trabajan habilidades tales como la capacidad de organización y planificación, la coordinación y dinamización de equipos, la comunicación y presentación de sus proyectos y la utilización de herramientas y técnicas como la negociación.</p> <p>Contenido: La función directiva. Dirección Participativa por Objetivos. Modelo Líder-Manager. Organización y Planificación. Organización personal y Administración del tiempo. Organización y Planificación de Actividades. Presentación Eficaz de Proyectos. Construir y Desarrollar Equipos. Negociación</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica empresarial		
CG10 - Capacidad para asumir responsabilidades		
CG12 - Capacidad para la resolución problemas propios del mundo de la empresa		
CG13 - Capacidad para motivar a otros miembros de la organización		
CG21 - Desarrollar la empatía con los compañeros de trabajo		
CG26 - Desarrollar competencias asociadas a la dirección de organizaciones y equipos		
CG28 - Reconocer y poner en práctica habilidades asociadas al liderazgo organizacional		
CG31 - Capacitar para desenvolverse con eficacia en una organización en entornos de presión		
CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial		
CG33 - Aplicar eficientemente técnicas de negociación aplicadas a la empresa		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE36 - Manejar habilidades asociadas a la administración de empresas y organizaciones		
CE19 - Diseñar, desarrollar e implantar planes y sistemas de gestión por objetivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	75	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	9	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	24	0
Lecturas complementarias dirigidas	30	0
Estudio personal	60	0
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	12	0

Elaboración de Casos Prácticos	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Marketing		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Comercial I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Comercial II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Publicidad y Comunicación Comercial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comportamiento del Consumidor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación de Mercados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El módulo contiene todos los contenidos de carácter general del área de Comercialización e Investigación de Mercados que se impartirán en el grado. Los contenidos de esta área con un carácter más específico y que, por lo tanto formen parte de algún itinerario profesional, se incluirán en otros módulos aunque sean del área citada.</p> <p>Los contenidos a incluir en cada asignatura serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección comercial I (obligatoria).- Política comercial. Precio, promociones, política de productos, distribución. Canales. Investigación de mercados. - Dirección comercial II (obligatoria).- Estrategia comercial. Marketing mix. Técnicas. - Publicidad y comunicación comercial (optativa).- La comunicación integral de marketing (CIM). Variables básicas de CIM: publicidad, propaganda, promoción de ventas. Nuevas variables de CIM: Gestión de eventos, marketing directo. - Comportamiento del consumidor (optativa).- Estudio del comportamiento del consumidor. Factores externos al consumidor. Variables psicológicas (internas) que afectan el comportamiento del consumidor. Proceso de toma de decisiones consumidor. Otros factores de interés. - Investigación de mercados (optativa) La información en la empresa. Metodología de la investigación de mercados. Métodos de investigación cuantitativa y cualitativa. Las fuentes de información. Medición y escalas. El cuestionario. Las encuestas. El análisis de la información: métodos univariantes y multivariantes. Uso de aplicaciones informáticas para el análisis de datos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional		
CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica empresarial		
CG5 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CG16 - Capacidad para trabajar en equipo		
CG22 - Desarrollar conocimientos de informática aplicados al ámbito de la empresa		
CG23 - Desarrollar e implantar ideas creativas en el contexto empresarial		
CG24 - Habilidad de búsqueda de información e investigación sobre cuestiones económico-empresariales		
CG25 - Habilidad para buscar y analizar información de tipo empresarial		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE38 - Manejar habilidades asociadas a la distribución comercial		
CE46 - Manejar los conceptos esenciales del marketing y aplicarlos a la toma de decisiones comerciales en la empresa		
CE29 - Gestionar sistemas de información en una organización		
CE15 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones relacionadas con la dirección comercial		
CE22 - Dominar los conceptos esenciales para desenvolverse adecuadamente en la toma de decisiones de marketing internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	180	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	21.6	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	57.6	0
Lecturas complementarias dirigidas	21.6	0
Resolución de ejercicios y su corrección	144	0
Estudio personal	172.8	0
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	28.8	0
Elaboración de Casos Prácticos	93.6	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Dirección y Gestión de RRHH		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS

32	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Recursos Humanos I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comportamiento Organizacional I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección Estratégica de RRHH		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comportamiento Organizacional II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Administración de RRHH		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Diseño y Organización del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión del Conocimiento y del Talento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección de Recursos Humanos II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Coaching		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Este módulo incluye una asignatura obligatoria y 8 optativas relacionadas con los diferentes aspectos de la dirección y gestión de recursos humanos. Lo alumnos que realicen la asignatura obligatoria y cuatro de las optativas de este módulo recibirá el itinerario de recursos humanos. El contenido de cada asignatura es el siguiente:</p> <p>La asignatura <u>Dirección de RRHH I</u> (obligatoria, 6 créditos) tendrá el siguiente contenido: Gestión de personas en la empresa. Análisis y valoración de puestos de trabajo. Gestión por competencias. Reclutamiento y selección. Evaluación del desempeño. Formación. Retribución. Relaciones con Sindicatos. Gestión de carreras.</p> <p>La asignatura <u>Comportamiento Organizacional I</u> (optativa, 4 créditos) tendrá el siguiente contenido: Comportamiento individual: diferencias individuales, valores, ética, motivación, modificación de la conducta. Comportamiento grupal: dinámica de grupo, poder, política y conflicto, toma de decisiones (individual y de grupo), equipos y trabajo en equipo.</p> <p><u>Administración de RRHH</u> (optativa, 4 créditos) tendrá el siguiente contenido: Laboral, contratos, nóminas, negociación colectiva, seguridad social (cotizaciones, prestaciones). Casos.</p> <p><u>Diseño y Organización del trabajo</u> (optativa, 4 créditos) tendrá el siguiente contenido: Estudio de la organización, la organización formal, el proceso básico del diseño organizativo, diferenciación de actividades, integración de actividades, factores de contingencia, estructuras clásicas, estructuras mecánicas y orgánicas, el cambio en las organizaciones, nuevos modelos estructurales. Casos.</p> <p><u>Gestión del Conocimiento y del Talento</u> (optativa, 4 créditos) tendrá el siguiente contenido: Gestión del Conocimiento: Dato, información y conocimiento. Tipos de conocimiento. Gestión del conocimiento. Barreras a la gestión del conocimiento en las organizaciones. Tecnología para la gestión del conocimiento Casos. Gestión del Talento: talento, componentes del talento individual, el compromiso, captación, desarrollo y retención del talento. Casos.</p> <p><u>Dirección de Recursos Humanos II</u> (optativa, 4 créditos) tendrá el siguiente contenido: Comunicación interna. Clima laboral. DPO. Evaluación del potencial. Planes de carrera. Gestión de expatriados. Gestión de la diversidad. Gestión de recursos humanos e innovación. ETT. <i>Mobbing</i>. Conciliación.</p> <p>La asignatura <u>Coaching</u> (optativa, 4 créditos) tendrá el siguiente contenido: Bases del <i>coaching</i>. Tipos de <i>coaching</i>. <i>Coaching</i> ejecutivo: fundamentos del <i>coaching</i> ejecutivo, instrumentos y herramientas, liderazgo y <i>coaching</i>, conceptos clave, modelos de <i>coaching</i> ejecutivo, el plan de acción, el seguimiento, <i>coaching</i> de equipo.</p> <p><u>Dirección estratégica de RRHH</u> (optativa, 4 créditos) tendrá el siguiente contenido: Misión, visión, valores. El papel de la dirección de RR.HH. en la formulación de la estrategia, RR.HH. e implantación de la estrategia, Cuadro de Mando Integral de RR.HH.</p> <p><u>Comportamiento Organizacional II</u> (optativa, 4 créditos) tendrá el siguiente contenido: Procesos de comunicación, liderazgo, estrés, cultura organizativa, gestión del cambio en las organizaciones.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de organización y planificación a largo plazo en un entorno cambiante		
CG9 - Capacidad para analizar información organizacional		
CG16 - Capacidad para trabajar en equipo		
CG18 - Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa		
CG28 - Reconocer y poner en práctica habilidades asociadas al liderazgo organizacional		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE39 - Manejar habilidades asociadas a la gestión por competencias		
CE47 - Conocer los criterios básicos referidos al reclutamiento y selección		
CE26 - Evaluar adecuadamente el desempeño profesional		
CE27 - Gestionar adecuadamente las carreras profesionales en la empresa		
CE28 - Gestionar adecuadamente los recursos humanos en la empresa		
CE5 - Capacidad para gestionar la formación de los empleados con un fin estratégico		
CE10 - Comprender y conceptualizar las variables sociológicas de la empresa y las organizaciones		
CE1 - Análisis y valoración de puestos de trabajo		
CE4 - Capacidad para establecer planes de retribución de los empleados		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	285	0
Elaboración de Trabajos Grupales	114	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	34.2	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	91.2	0
Lecturas complementarias dirigidas	57	0
Estudio personal	228	0
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	45.6	0
Elaboración de casos de estudio	285	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Gestión Internacional de la Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
32	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión Internacional de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comercio Exterior		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis de Mercados Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Cultura y Diversidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Marketing Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estructura Económica Mundial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Financiación Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de Operaciones Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NIVEL 3: Negociación Internacional

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Este módulo, Gestión internacional de la empresa, comprende todas las asignaturas que forman parte del itinerario del mismo nombre y tiene como objetivo ofrecer al alumno, que para obtener el citado reconocimiento ha de realizar una asignatura obligatoria y cuatro de las ocho optativas ofertadas, la posibilidad de obtener una formación de excelencia en este área.

La asignatura **Gestión Internacional de la Empresa**, tendrá in carácter introductorio del módulo e itinerario, con el fin de dar al alumnos la oportunidad de tener una primera toma de contacto con la materia, antes de decidir si realizar el itinerario completo o no. Incluirá las siguientes áreas temáticas: Globalización de los mercados. Formas de internacionalización empresarial. Gestión de la empresa multinacional. Contatación internacional.

La asignatura de **Comercio Exterior**, tendrá los siguientes contenidos: Introducción a la política comercial (SMI, patrón oro, Bretton Woods y el FMI). Objetivos y conflictos de la política comercial (objetivos, balanza de pagos¿). Librecomercio y protección. Marco actual del comercio exterior español. Instrumentos y medidas de política comercial. Organismos relevantes en la política comercial. Los mercados internacionales. PYME y comercio exterior.

Análisis de Mercados Internacionales estará destinada a que los alumnos aprendan a analizar las características más relevantes de un mercado e incluirá una toma de contacto con: EE.UU., Unión Europea, Japón, países anglosajones, musulmanes, Latinoamérica, Asia, África, Economías emergentes: China, India, Rusia-¿

Cultura y Diversidad presentará el siguiente contenido: Concepto de Cultura. Cultura y tiempo. Espacio interpersonal. Lenguaje. Religión. Dirección transcultural. Conflictos. El directivo global. Gestión de la diversidad. Dimensiones de la diversidad. Diversidad y empresa. Gestión de la diversidad. Barreras en la gestión de la diversidad.

Marketing internacional estará dedicada a: Investigación de mercados internacional. Estrategias de penetración. Posicionamiento internacional. Promoción comercial y ferias internacionales. Mix de comunicación en el Marketing Internacional. Distribución. Consorcios y redes comerciales internacionales.

Estructura Económica Mundial incluirá: Indicadores económicos. Población y tendencias demográficas. Recursos energéticos. La tecnología. Niveles de desarrollo. Comercio internacional. Sistema monetario internacional. Finanzas internacionales. Integración económica. Globalización.

Financiación Internacional presentará los siguientes contenidos: Los mercados financieros internacionales. Evaluación de riesgos internacionales. Gestión internacional de pagos y cobros. El comercio de compensación internacional. Crédito a la exportación. Seguros de crédito a la exportación. Programas de ayuda.

Gestión de operaciones Internacionales incluirá: La logística y los transportes internacionales. Política de compras y logística integral. Incoterms 2000. Aduanas. Contratación en ámbito internacional. E-logistics.

Por último, **Negociación Internacional** incluirá los temas: Sociedad global. Patrones internacionales de negociación. Técnicas de negociación. Protocolo internacional. Búsqueda de distribuidores y agentes de ámbito internacional. Venta de servicios internacionales. Tipos de contratos en comercio internacional

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional

CG2 - Capacidad de adaptación a una nueva organización o área organizativa

CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica empresarial

CG5 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CG6 - Capacidad de organización y planificación a largo plazo en un entorno cambiante

CG9 - Capacidad para analizar información organizacional

CG11 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial

CG12 - Capacidad para la resolución problemas propios del mundo de la empresa

CG15 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando la teoría organizacional

CG18 - Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa

CG21 - Desarrollar la empatía con los compañeros de trabajo

CG26 - Desarrollar competencias asociadas a la dirección de organizaciones y equipos

CG28 - Reconocer y poner en práctica habilidades asociadas al liderazgo organizacional

CG30 - Desenvolverse adecuadamente en un contexto internacional

CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial

CG33 - Aplicar eficientemente técnicas de negociación aplicadas a la empresa

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE36 - Manejar habilidades asociadas a la administración de empresas y organizaciones

CE38 - Manejar habilidades asociadas a la distribución comercial

CE42 - Manejar los conceptos esenciales de economía internacional y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa

CE43 - Manejar los conceptos esenciales de estructura económica y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa

CE32 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de estrategias de comercio exterior

CE9 - Comprender el funcionamiento de los mercados financieros

CE10 - Comprender y conceptualizar las variables sociológicas de la empresa y las organizaciones

CE13 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial

CE14 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial en un entorno internacional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	285	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	34.2	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	91.2	0
Lecturas complementarias dirigidas	79.8	0
Estudio personal	228	0

Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	45.6	0
Elaboración de casos de estudio	376.2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Finanzas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Valoración de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis de Mercados y Valores Financieros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Financiera I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Dirección Financiera II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las asignaturas Dirección Financiera I y II centran su atención en el estudio de la <i>¿Dirección Financiera de la Empresa?</i>, esto es, el análisis de las decisiones financieras de la empresa, tanto las relativas a la planificación (o decisiones de largo plazo) como a la gestión financiera de la empresa (decisiones de corto plazo). El objetivo fundamental de la asignatura consiste en capacitar al alumno frente a la toma de decisiones relativas a inversión, financiación, política de retribución al capital y gestión de circulante (tesorería, gestión de clientes proveedores, cuentas cobrar y pagar). El programa incluye además algunos temas de introducción a Finanzas de mercado, esto es: a la inversión y gestión de carteras de activos financieros, tanto de renta fija como de renta variable).</p> <p>La asignatura Análisis de mercados y valores financieros contendrá los siguientes contenidos: Mercado de capitales y de divisas. Mercados monetarios. Funcionamiento de los mercados bursátiles. Financiación internacional. Operaciones internacionales. El Sistema Financiero. Banco de España. Mercados Monetarios. Mercados de Capitales. Mercados de Opciones y Futuros.</p> <p>La asignatura Valoración de empresas recoge aquellos aspectos relacionados con las finanzas corporativas de la empresa. El programa estará estructurado en tres apartados: (1) El primero, recoge los elementos básicos de una empresa, aspectos relacionados con el análisis financiero y gestión financiera de las operaciones diarias de la empresa. (2) En el segundo, se introduce al estudiante en los apartados básicos de la razón de la valoración, introduciéndose en los diferentes métodos para valorar una empresa: balance, descuento de flujos de caja, y múltiplos comparables. Como conclusión de este módulo, se realizará un caso completo de valoración de una empresa. (3) En el último apartado se presentará las compras apalancadas (LBO o Leverage Buyout) utilizadas habitualmente por el capital riesgo. Se expondrá los conceptos básicos y se analizará un ejemplo real.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional		
CG6 - Capacidad de organización y planificación a largo plazo en un entorno cambiante		
CG14 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando herramientas numéricas		
CG21 - Desarrollar la empatía con los compañeros de trabajo		
CG32 - Tomar decisiones financieras fundadas en el ámbito de la empresa y los mercados financieros		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE34 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de las políticas de endeudamiento retribución del capital y circulante de la empresa		
CE24 - Elaborar y defender informes financieros		
CE25 - Establecer aproximaciones numéricas al valor financiero de una empresa		
CE9 - Comprender el funcionamiento de los mercados financieros		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	165	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	19.8	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	52.8	0
Lecturas complementarias dirigidas	19.8	0
Resolución de ejercicios y su corrección	112.2	0
Estudio personal	151.8	0
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	26.4	0
Elaboración de Casos Prácticos	112.2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: E-Business y Tecnología Digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ingeniería y Arquitectura	Informática
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
32	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a las TICs		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño y Programación Web		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Informática de Gestión / Las TICs en las organizaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas Informativos de Gestión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estrategia Digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de Telecomunicaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Marketing en Internet		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Redes Sociales y Web 2.0		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Comercio Electrónico y Modelos de Negocio en Internet		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos Tecnológicos de la Web		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Este módulo contiene las asignaturas que configuran el itinerario homónimo (e-Business y Tecnología Digital) y su contenido implica todo lo relacionado con la realización de negocios en internet.</p> <p>Las asignaturas tendrán los siguientes contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a las TICs: Hardware y software. Ficheros y bases de datos. Redes de comunicaciones. Introducción al comercio electrónico • Informática de Gestión / Las TICs en las organizaciones Bases de datos. Redes de comunicaciones. Comercio electrónico. Aplicaciones informáticas. Tipología de sistemas de información. Implicaciones estratégicas de los sistemas de información. • Diseño y programación web constará de la siguiente temática: Lenguaje de programación HTML, Frontpage, Dreamweaver, flash y action script, fire works, Diseño y usabilidad. • Fundamentos tecnológicos de la web constará de los contenidos: Historia de Internet. Conceptos básicos: Internet, Intranet, Extranet. Protocolos TCP, IP, Dominios, URL, DNS. ISP y ASP. Conceptos técnicos básicos: Java, JavaScript, XML, http, navegador, cliente-servidor, servidor web, aplicaciones web, servicios. • Sistemas informativos de gestión estará compuesta por: Relación estrategia y tecnología. Comercio electrónico, ERP, CRM, e-CRM, PRM, SCM, Tecnología de Gestión del Conocimiento. • Comercio Electrónico y modelos de negocio en Internet presentará el siguiente contenido: Situación de Internet en España y en el mundo. Modelos de negocio en Internet: B2C, B2B, C2C, C2B.. Modelos basados en publicidad, en ventas, en intermediación. Nuevas tendencias en la web. • Redes sociales y web 2.0 constará de: Concepto de red social. La evolución de la web 2.0. La web 3.0 y 4.0. Uso de las redes sociales con fines empresariales. Análisis de casos de éxito. • Marketing en Internet presentará los contenidos: Introducción al marketing en Internet. Identificación y segmentación de audiencias. Publicidad en Internet. Publicidad en buscadores (SEO y SEM). Herramientas de Marketing en Internet (e-mail marketing, permission marketing, marketing viral, mobile marketing). Herramientas de medición de audiencias. 		

- **Fundamentos de telecomunicaciones** : Comunicación y telecomunicación. Modelo de un sistema de comunicaciones. Limitaciones. Espectro de frecuencias. Ruido. Medios de comunicación. Conversión analógico-digital. Modalidades de transferencia. Conmutación. Sistemas de transmisión. Principios de los medios de transmisión. Modulación. Multiplexing.

Estrategia Digital : Estrategia tradicional y estrategia digital. Conceptos relacionados con el e-Business. Transformación de la competencia. Nuevas fuerzas sectoriales. Estrategia multicanal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional

CG2 - Capacidad de adaptación a una nueva organización o área organizativa

CG6 - Capacidad de organización y planificación a largo plazo en un entorno cambiante

CG11 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial

CG12 - Capacidad para la resolución problemas propios del mundo de la empresa

CG18 - Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa

CG22 - Desarrollar conocimientos de informática aplicados al ámbito de la empresa

CG23 - Desarrollar e implantar ideas creativas en el contexto empresarial

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE36 - Manejar habilidades asociadas a la administración de empresas y organizaciones

CE29 - Gestionar sistemas de información en una organización

CE10 - Comprender y conceptualizar las variables sociológicas de la empresa y las organizaciones

CE13 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial

CE15 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones relacionadas con la dirección comercial

CE16 - Desarrollar las habilidades básicas asociadas a la informática de gestión

CE20 - Diseño y Gestión de proyectos de tipo empresarial

CE33 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de estrategias empresariales en internet

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	330	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	39.6	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	105.6	0
Lecturas complementarias dirigidas	224.4	0
Estudio personal	264	0
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	52.8	0
Elaboración de Casos Prácticos	303.6	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0

Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	14	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	14	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	14	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos del TFG serán propuestos por la Facultad y asignados a un Profesor Tutor para su elección por parte del alumno.</p> <p>En general, los contenidos se dirigirán al desarrollo de las competencias profesionales del título, y en particular a las asociadas al itinerario profesional que haya sido de elección del alumno.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Requisitos La realización y defensa del Trabajo Fin de Grado se rigen por las directrices marcadas en el Real Decreto 1393/2007 y sus posteriores modificaciones. Para poder optar a la defensa, el estudiante ha de haber superado el resto de asignaturas del título.</p> <p>Sistemas de evaluación El T.F.G. será objeto de seguimiento continuo por parte del Profesor Tutor, que será el que finalmente le otorgue el visto bueno final.</p> <p>La evaluación final le corresponderá a una comisión integrada por especialistas en el campo de estudio en el que se inserte.</p> <p>Competencias En general, las propias del grado y, específicamente, las competencias profesionales asociadas al título y al itinerario elegido por el alumno.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica empresarial		
CG8 - Capacidad expositiva de un trabajo ante un público especializado.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Diseño y Gestión de proyectos de tipo empresarial		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización del Proyecto	356	0
Preparación de la Exposición Final	37	0
Realización de la Exposición	2	100
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	15	0
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado	2	100
Lectura de material en el aula virtual (TFG)	5	0
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Grado	50.0	50.0
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Grado	30.0	30.0
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Grado	20.0	20.0
NIVEL 2: Prácticas de Empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		8
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas de Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	8	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La UNIR firmará convenios de colaboración con empresas que procuren cada año las plazas necesarias para todos los alumnos matriculados. En dichos convenios se especificarán las condiciones laborales de los alumnos en prácticas y, de manera específica, la doble naturaleza de la estancia de los alumnos consistente en trabajo y formación.</p> <p>El alumno se incorporará a la empresa u organización y desarrollará las tareas específicas de la unidad funcional a la que sea asignado (producción, finanzas, marketing....) recibiendo, de este modo formación práctica y pudiendo aplicar los contenidos teóricos recibidos hasta ese momento.</p> <p>La UNIR velará activamente para que las tareas desarrolladas por los alumnos en las empresas estén estrechamente ligadas a su formación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Requisitos previos Tener superados al menos un 70% de los créditos de 1º y 2º curso.</p> <p>Competencias En función de la experiencia que se lleve a cabo y de las características de la empresa, el alumno podrá desarrollar otras competencias adicionales.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad de adaptación a una nueva organización o área organizativa		
CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica empresarial		
CG5 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de Labores en la Empresa	200	70
Realización de una Memoria Final	33	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes de seguimiento	50.0	50.0
Evaluación de memoria final de prácticas	50.0	50.0
NIVEL 2: Introducción a la Administración de Empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Administración de Empresas I: Introducción y Organización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Administración de Empresas II: Comercialización y Financiación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Este módulo tiene un carácter introductorio. En él se pretende proporcionar al alumno los conceptos básicos de la empresa; así como identificar las áreas funcionales de ésta y las principales decisiones que se toman en cada una de ellas.</p> <p>El alumno una vez cursadas las dos asignaturas debería tener conocimientos de cómo se administra una empresa. Se pretende una revisión introductoria a las funciones de dirección, financiación, producción y marketing, sin olvidar temas de tanta importancia como la naturaleza de la empresa y su entorno, y los instrumentos para la toma de decisiones.</p> <p>El módulo está compuesto por dos asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Empresas I: introducción y organización - Administración de Empresas II: comercialización y financiación <p>La primera de ellas, contará con los siguientes bloques temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Naturaleza y concepto de empresa. 2. Los objetivos de la empresa 3. El Empresario, análisis de la función directiva 4. El proceso de dirección. 5. La empresa y su entorno 6. El proceso de producción 7. La estructura organizativa 		

La segunda asignatura, "Administración de Empresas II: comercialización y "

1. Decisiones financieras. Fuentes de Financiación.
2. Análisis y Evaluación de Inversiones.
3. La función de producción. Las decisiones de producción.
4. La función del marketing. Marketing estratégico y operativo.
5. Investigación de Mercados
6. Las 4Ps del Marketing Mix

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica empresarial

CG5 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CG12 - Capacidad para la resolución problemas propios del mundo de la empresa

CG15 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando la teoría organizacional

CG17 - Comprender la naturaleza sistémica de la empresa

CG27 - Desarrollar la iniciativa empresarial y espíritu emprendedor

CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial

CG32 - Tomar decisiones financieras fundadas en el ámbito de la empresa y los mercados financieros

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE36 - Manejar habilidades asociadas a la administración de empresas y organizaciones

CE13 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial

CE15 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones relacionadas con la dirección comercial

CE3 - Capacidad para desarrollar e implantar planes de tipo estratégico en Empresas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	90	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	10.8	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	28.8	0
Lecturas complementarias dirigidas	25.2	0
Estudio personal	72	0
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	14.4	0
Elaboración de Casos Prácticos	118.8	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0

NIVEL 2: Lengua Inglesa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Gramática de nivel B1 y actividades a través de la plataforma que permitirán practicar y adquirir las cuatro destrezas (comprensión y expresión oral y escrita)		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Para los alumnos que estén realizando en grado en lengua inglesa esta asignatura		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG19 - Comunicación escrita en lengua inglesa		
CG20 - Comunicación oral en lengua inglesa		
CG30 - Desenvolverse adecuadamente en un contexto internacional		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, conferencias, técnicas expositivas	45	0
Tutoría Individual (atención personal del profesor)	5.4	0
Participación en foros y otros medios colaborativos	18	0
Lecturas complementarias dirigidas	18	0
Estudio personal	50.4	0
Realización de pruebas de seguimiento y evaluación final	7.2	0
Elaboración de Casos Prácticos	36	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y otros medios participativos	0.0	10.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Lecturas Complementarias	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Adjunto	20	100	20
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Agregado	30	100	30
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	50	0	50
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	30	75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La política de calidad de UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la política de calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los Títulos de grado, máster y doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el <i>Manual de calidad</i> y sus procedimientos. La estructura definida en el <i>Manual de calidad</i> establece que la Unidad de Calidad (UNICA) será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SGIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las UCT.</p> <p>Para garantizar el adecuado funcionamiento del SGIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PA-4-1 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las unidades de calidad, que realizan el análisis de los resultados y del logro de los objetivos establecidos inicialmente, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DO-4-1-1 Informe Anual del Título y DO-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua). La UNICA recibe y analiza la información de cada titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al plan de mejora. <p>En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados el procedimiento es el siguiente:</p> <p>Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, la dirección académica del título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación)</p> <p>La coordinación académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (PA-4-3 de Gestión de Documentos y Evidencias)</p> <p>Con los datos obtenidos, la coordinación académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DO-4-1-1 Informe Anual del Título y DO-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua)</p> <p>UNICA recibe y analiza la información de cada titulación realizando, en su caso, sugerencias al plan de mejora que se haya establecido en el informe.</p> <p>UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.</p> <p>Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y PA.6.2 de Comunicación Interna)</p>		

De este modo la UNICA tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de la Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2011
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
En el curso 2012-2013 se implementaría el curso de adaptación del Grado en Dirección y administración de empresas. El número de plazas que ofertaría la UNIR para dicho curso sería de 150 plazas.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08033118T	Yolanda	Rodríguez	Luengo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaasuncion.ron@unir.net	676614276	902877037	Directora del Grado
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24236227T	JUAN PABLO	GUZMAN	PALOMINO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaasuncion.ron@unir.net	619682544	902877037	Secretario General de la Universidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33246142X	María Asunción	Ron	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaasuncion.ron@unir.net	676614276	902877037	Subdirectora de Calidad

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Completo.compressed.pdf

HASH SHA1 :AC4F9A4DE162F680678F79492425AB7B693A0690

Código CSV :262599248552570618312451

Ver Fichero: 2. Completo.compressed.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. Acceso y admisión.pdf

HASH SHA1 :C3B9AE74CEE63408CF7FA1FDD74A911865A6A3F6

Código CSV :259842003230233744448423

Ver Fichero: 4.1. Acceso y admisión.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1_Planificacion de las enseñanzas_v1.pdf

HASH SHA1 :AEDCFFE6E531644848C0812E03881D31F22121C8

Código CSV :262602794163808881065833

Ver Fichero: 5.1_Planificacion de las enseñanzas_v1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1.PersonalAcademico.pdf

HASH SHA1 :D71EAB8E786C4010EA570004AF020231E93064

Código CSV :135063385219998778596048

Ver Fichero: 6.1.PersonalAcademico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 :BD97A41C3BAA58F516D4F4A0278AD9BC1D640235

Código CSV :71145595355938329736112

Ver Fichero: 6 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales y servicios_convenios.pdf

HASH SHA1 :7566A7CBEBAE2514B9085782F7E895C284348887

Código CSV :130296026676749090560367

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios_convenios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1_Estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :71CB0D9DBAD3FB7CBDC7786CA9F4D310F35F1991

Código CSV :262582954042362636019690

Ver Fichero: 8.1_Estimacion de valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : CAP. 10 MODIFICACION CURSO DE ADAPTACIÓN ADE CRONOGRAMA.pdf

HASH SHA1 :230773251B07495475A10F17AB54C94BF5198A8B

Código CSV :75197348983411590367965

Ver Fichero: CAP. 10 MODIFICACION CURSO DE ADAPTACIÓN ADE CRONOGRAMA.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :DF1F10A9CA6AE3CBB6AC098E41F2C192D03403E1

Código CSV :259752501603389226297272

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

